ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC, DE FECHA: VIERNES 25 DE JULIO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Abancay, en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Viernes Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Catorce; bajo la Presidencia de la Señora Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores Consejeros Regionales: Edwin Carlos Urquizo Contreras, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría, Margot Córdova Escobar, Wilard Nicky Félix Palma y Juan José Ortiz Pillaca.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señora Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.- Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Viernes 25 de Julio del 2014, para el cual solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud de la Presidenta del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Siete Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señora Presidenta del Consejo Regional de Apurímac, Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.- Dispone la Lectura del Acta de la Sesión anterior. (24 de Junio 2014).

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario y solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Técnica en Enfermería Lili Ramos Anampa.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 25 de Julio del 2014. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, y no existiendo ninguna observación; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Artículos: 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones de Orden, Cuestiones Previas, Votaciones y otros).

DESPACHO.-

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Abancay, 23 de Julio del 2014. Oficio Nº 312-2014-GR.DRTPE-DR-Apurímac. Señora Lili Ramos Anampa, Presidenta del Consejo Regional Apurímac, Asunto: Solicito no considerar en Agenda de Sesión de Consejo Regional del mes de Julio 2014, la Aprobación de los documentos de Gestión. Es grato dirigirme al Despacho de su cargo, con la finalidad de solicitarle tenga a bien que no se considere en la Agenda de la Sesión de Consejo Regional programado para el 25 de julio del 2014, la Aprobación de los documentos de gestión como el ROF, CAP y la Estructura Orgánica de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac, por los motivos que no hubo el tiempo suficiente para coordinar con los consejeros y la comisión ordinaria correspondiente para exponer en reunión previa las observaciones efectuadas en la Sesión de Consejo del mes de mayo del 2014. En espera de la atención que merezca la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia personal. Atentamente, Abog. Hugo Ayala Rodríguez, Director Regional (e). En vista que se encuentra en Agenda, previa consulta y votación; se acuerda que continúe como punto de Agenda y se apruebe conforme al Dictamen alcanzada por la Comisión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Abancay, 24 de Julio del 2014. Oficio Nº 340-2014-GRAP/06/GG. Señora Lili Ramos Anampa, Presidenta del Consejo Regional Apurímac, Ciudad. Asunto: Sesión de Consejo Regional. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla y manifestarle que la Gerencia General Regional a la fecha se encuentra avocada a realizar gestiones del Crédito Suplementario para el Gobierno Regional de Apurímac, las mismas que deben ser sustentadas, por estas razones solicito se considere la exposición del Informe de Gestión del primer semestre en la próxima Sesión Ordinaria. Sin otro particular y en la seguridad de que la documentación remitida la encuentre conforme, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima. Atentamente, Arq. Carlos Jiménez Carazas, Gerente General Regional del Gobierno Regional Apurímac. Previa votación se acuerda que exponga en la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Abancay, 25 de Julio del 2014. Oficio Nº 030-2014-GR-Apurímac/CR-GSQ. Señora Lili Ramos Anampa, Presidenta del Consejo Regional Apurímac, Ciudad. Asunto: Solicito se realice Supervisión de Obras. Es grato dirigirme a usted, en mi condición de Consejero Regional del Gobierno Regional de Apurímac y Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, que por intermedio de la Presidencia del Consejo Regional se solicite la Supervisión de las Obras de las siete provincias de la Región Apurímac a cargo de la Sede Central y las Gerencias Sub Regionales, requiriendo su estado físico y financiero y que se remita el informe detallado de los actuados en el término de la distancia, esto con la finalidad de que la comisión que presido y los Consejeros Regionales conozcan el estado situacional actual de las obras existentes en nuestra Región. En la seguridad de merecer su atención al presente le reitero las consideraciones de deferencia personal. Atentamente, Señor Gerardo Sulca Quintana, Consejero Regional. En vista que se encuentra como punto de Agenda el Informe del Director de Supervisión, previa votación y sustento se desestima la petición solicitada.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Abancay, 25 de Julio del 2014. Oficio Nº 030-2014-GR-Apurímac/01/-CR-RVZA. Señora Lili Ramos Anampa, Presidenta del Consejo Regional Apurímac,

Ciudad. Asunto: Solicito declarar en Restructuración Administrativa al Gobierno Regional de Apurímac, mediante Acuerdo del Consejo Regional. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; en atribuciones a mis funciones de Legislación; para manifestarle lo siguiente: 1.- El Gobierno Regional de Apurímac, en el presente año fiscal, ha sufrido un recorte presupuestal correspondiente a la partida de Bienes, Servicios y Funcionamiento. 2.- Existe un déficit del personal para coberturar las plazas orgánicas del Cuadro de Asignación de Personal CAP del Gobierno Regional Apurímac, los mismos se han venido cubriendo con personal CAS y por Locación de Servicios con cargo a Proyectos de Inversión. 3.- A la fecha, la Institución tiene deudas pendientes para pago de personal contratado por las diferentes modalidades, el mismo se corre el riesgo de incumplir con las obligaciones de pago al personal, debido a que no se cuenta con disponibilidad presupuestal. 4.- Se cuenta con deudas pendientes para pago de bienes y servicios, que no pueden ser regularizados por falta de liquidez presupuestal. En tal sentido, URGE la necesidad de tomar las acciones administrativas correspondientes, por lo que solicito a su Despacho, tenga a bien de considerar como punto de Agenda de la presente Sesión Ordinaria para su debate y aprobación por el Pleno del Consejo Regional, a fin de "Declarar en Restructuración Administrativa, al Gobierno Regional de Apurímac", mediante Acuerdo del Consejo Regional. En la seguridad de merecer su atención, aprovecho la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Ing. Rusby Victoria Zela Anamaría, Consejera Regional. Previa votación se considera como punto de Agenda por mayoría de sus miembros.

INFORMES.-

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores consejeros regionales, en vista que ya se dieron lectura a los documentos de Despacho, pasamos a Informes, pueden emitirlos.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Informó, es sobre las obras que está bajo la administración de la gerencia sub regional Chanca, hay obras paralizadas en lo que es estructuras educativas, y se ha podido encontrar a alumnos que están en casas de vivienda donde no prestan garantía, están privados de sus necesidades biológicas y una de las pruebas grandes que se les pudiera informar para el conocimiento del pleno es en la obra de construcción de la carretera del distrito Pacobamba en el centro poblado de Huascatay, es construcción Manitascapa de 18 kilómetros, el año pasado se ha iniciado, pero hace tres meses se ha paralizado ha afectado más de dos kilómetros de canal de irrigación y caminos de herraduras y al mismo tiempo se ha podido encontrar 450 galones de combustible a tres kilómetros de la comunidad y al mismo tiempo las paralizaciones de las obras se están dando como en Andahuaylas igualmente en las otras provincias, desde acá como presidenta del consejo y los consejeros somos representantes de cada una de nuestras provincias lo cual preocupa a la población apurimeña que las paralizaciones de dichas obras, cada vez esto se viene agravando y quisiera que desde su presidencia se haga los documentos correspondientes para que de esa manera podamos recibir informes de la gerencia correspondiente en este caso de estructura y de supervisión.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, para hacer un informe muy breve de la participación que tuvimos con la consejera Margot Córdova en la ciudad de Puerto Maldonado el IV Congreso de Consejeros Regionales a nivel nacional donde participaron la mayoría de consejeros en ANCOR, llegamos a unos acuerdos importantes, más que todo de insistir en los acuerdos que hemos tenido sobre la modificatoria de la ley de gobiernos regionales y hemos participado en la ciudad de Lima en la Mancomunidad regional de los Andes juntamente que los consejeros Margot Córdova, Rusby Zela y Juan

José Ortiz para ver los avances de la mancomunidad, quiero hacer este informe muy breve de las últimas acciones que hemos realizado como consejero regional.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Informó, teniendo la invitación para el IV Congreso de Consejeros Regionales a nivel nacional, la región Apurímac ha tenido una participación muy importante, porque si ustedes saben en este tema de la descentralización hay interés creados desde el nivel central ya que la problemática se está viendo con diferentes presidentes regionales en el tema de la corrupción, pero muy al margen es muy distinto el tema de la descentralización y lo que se ha sacado a nivel de todo este trabajo un pronunciamiento para que continúe el proceso de descentralización y no se ha sacado como se debe todavía en la reglamentación o la ley, los aportes que nosotros hemos tenido en los diferentes encuentros que se ha tenido y más aún con el cambio al nivel del congreso quien preside la comisión de descentralización ya ha tenido conversaciones con ellos y nosotros como consejeros hemos tenido la oportunidad de tener una reunión con el presidente Ollanta Humala y el que ha tenido reuniones con presidentes regionales con alcaldes locales y diferentes autoridades, pero con consejeros nunca hemos tenido esta oportunidad y en base a eso se ha sacado un pronunciamiento el cual me da gusto y agrado en día de la semana anterior se ha publicado en el diario el Comercio este pronunciamiento a nivel de los consejeros, creo que son espacios donde nosotros tenemos que estar muy al margen de lo que pueda pasar, son dos cosas muy distintas a nivel nacional en el tema de la persecución de presidentes regionales y uno de los temas que se ha hablado es de la reelección del presidente regional el cual salió en el congreso de Iquitos y esto ha sido defendiendo y ha habido la participación de 16 regiones, hubo quórum, hubo un trabajo muy serio ya tenemos consejeros mucho más cuajados conociendo la importancia de lo que es en si la asociación que se ha formado y los que hemos visto nacer y los que hemos pasado como hemos empezado y como se está terminando, son espacios importantes para abordar el tema de la descentralización y hemos tenido la participación de dos consejeros representando a la región Apurímac.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, aportando al tema como lo han señalado los consejeros que han participado y reconocer que Apurímac ha estado presente en este IV Congreso del ANCOR los cuales han sido un pronunciamiento que ha sido enfocado a nivel nacional como ustedes sabrán en el diario el Peruano ha sido publicado y a manera de compromiso de todas las regiones respaldar esta posición ya que este congreso ha sido satisfactorio e impactante en nuestro Perú.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, tocando este tema del informe, es algo que no tiene sentido a veces cuando el congreso quiere aprobar la no reelección que para muchas personas podría parecer saludable, pero tendríamos como consejo regional hacer llegar a las instancias competentes que no exista reelección de congresistas porque es algo es una situación media, hasta parece una broma que ellos aprueban que va haber reelección y cuando esto debe ser a todos nivel, segundo, mi informe era el siguiente, como presidente de la comisión de salud se ha cursado en dos oportunidades documentos al ministerio de salud, en relación a muchas quejas de establecimientos de salud que están tomando radiografías sin autorización del ITEL que es una institución de energía nuclear que controla que establecimientos deben tomar radiografías, es una situación peligrosa siempre lo hemos dicho nadie nos hace caso como le vuelvo a reiterar son dos documentos que se ha dirigido a la dirección regional de salud sin ninguna respuesta, ustedes saben que los problemas son gravísimos cuando se toman placas radiográficas y no cuentan con todos los aditamentos necesarios para no provocar radiaciones en las personas, en vez de hacerle bien les estamos haciendo daño, estamos quitando la esperanza de vida del ciudadano indiscriminadamente se toman radiografías sin que exista un ministerio de salud que pueda controlar a pesar de los

documentos que se le ha dado y que nos hagan llegar un informe, no nos han respondido, segundo, en relación a las acreditaciones para lo que es establecimientos que van a realizar exámenes de salud ocupacional felizmente hace una semana ya se han formado el consejo regional de salud de trabajo liderado por el ministerio de trabajo, pero a nosotros nos causa sorpresa que un reglamento que ya está a portas de aprobarse se está rigiendo a este reglamento que la competencia en acreditaciones el ministerio de salud lo que hace es evaluar toda la documentación y al final sacar su dictamen si ese establecimiento que solicita es favorable recién emite al ministerio de trabajo para que saque una resolución directoral acreditando, sin embargo el ministerio de salud se ha acreditado establecimientos de salud como DIGESA de que estamos hablando o sea no hay autoridad, acá existe un órgano rector en salud ocupacional que es el ministerio de trabajo que es la única entidad que puede dar resoluciones de acreditación, sin embargo se ha dado yo podría sospechar que intereses quizás, pero yo creo que lo que está escrito se debe cumplir, solicito a la presidencia que se invite al ministerio de salud para que nos pueda responder de esta y muchas situaciones incómodas a la DIRESA y a la dirección del hospital en el sentido de que se le ha cursado un documento porque han tenido una reunión un miembro de la OCI regional con el director del hospital para que se hagan las investigaciones de todas las anomalías que ha habido y que nosotros ya hemos dado nuestra opinión para ver unas personas responsables quienes había llevado al caos a este hospital, sin embargo en el acta menciona solamente dos puntos que hay que investigar el SIS y las horas complementarias y el otro las otras anomalías y las otras deficiencias que se ha encontrado no lo van a hacer y tengo una información de que el señor que ha ido representando a la OCI regional ha sido trabajador miembro del Hospital Guillermo Díaz de la Vega en la época del caos institucional o sea como quien dice como he estado ahí mejor que no toquen estos puntos, yo quisiera que se haga una invitación al director del Hospital para que nos aclare sobre estos documentos que tocan dos puntos y no lo que nosotros queremos ahondar en las investigaciones, y solicito que en relación a las irradiaciones se haga un documento a INDECOPI para que haga las investigaciones ya que el ministerio de salud pareciera que no le compete estas situaciones.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, ya que usted ha tocado tres puntos muy importantes en el tema de salud voy a solicitarle de manera especial que haga llegar de manera documentaria el tema de la autorización de los centros de salud no autorizados en la toma de placas radiográficas y el tema de salud ocupacional voy a solicitarle para que nosotros en este caso como presidenta del consejo haga llegar la documentación y así invitar a la directora regional de salud para que estos dos puntos sean aclarados, eso es su solicitud, en el tercer punto donde nosotros como consejo hemos aprobado el acuerdo sobra la reestructuración del hospital Guillermo Díaz de la Vega, hemos sido puntuales en cumplir en este caso las recomendaciones, como consejo regional le comunico que nosotros hemos hecho llegar la documentación a la Contraloría de la República sede Abancay manifestando todo el informe, que a nosotros se nos entregó la comisión multidisciplinaria de la dirección regional de salud, igualmente nosotros hemos cumplido en emitir la documentación al gerente general regional para que como gobierno regional ingrese a este nosocomio con la reestructuración como ente en este caso superior en la DIRESA, hemos cumplido esas dos acciones en las cuales hemos hecho llegar de manera oportuna las copias que les vamos a facilitar para que como presidente de la comisión tenga conocimiento de las acciones que se ha realizado la comisión investigadora al hospital regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay.

PEDIDOS.-

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Estación de Pedidos, pueden formular sus pedidos.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, como es de conocimiento de la población apurimeña han pasado ya desde el mes de mayo y nos encontramos finalizando julio el famoso robo a nuestra sede del gobierno regional hasta la fecha solo un informe verbal que no amerita un buen informe para un consejo regional que es la máxima instancia, por lo tanto mi pedido es cursar el documento reiterativo para que nos hagan llegar documentadamente las pérdidas que ha ocasionado este robo y en qué situación se encuentra, si está en manos de la Fiscalía la investigación, porque digo esto creo que Apurímac está esperando noticias y con informes verbales continuamos especulando sobre la millonaria perdida que el pueblo apurimeño reclama a gritos.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, con fecha 25 de julio e ingresado un documento a su despacho solicitando declarar en reestructuración administrativa el gobierno regional Apurímac, el mismo solicito se de lectura a través del secretario general del consejo regional en la medida que es urgente, considero una urgencia para el gobierno regional y pueda ser incorporado en esta sesión de consejo.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, solicito al secretario del consejo regional que de lectura al documento presentado.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abog. César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, indicando además que se trata del Oficio Nº 030-2014-GR-A/01CR-RVZA., el cual fue leído en su integridad en la Estación de Despacho y consta en Acta.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, quisiera que pase lectura el señor secretario general del Oficio Nº 030 solicitado se realice supervisión de obras de las siete provincias de la región Apurímac a cargo de la sede central y las gerencias sub regionales, requiriendo su estado físico y financiero y que se remita el informe detallado de los actuados en el término de la distancia.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, solicito al señor secretario general del consejo regional de lectura al documento presentado por el consejero por la provincia de Andahuaylas.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abog. César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, indicando que fue leído en su integridad en la Estación de Despacho y ya consta en Acta, se trata del Oficio N° 030-2014-GR/01CR-GSQ.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, hemos escuchado hay tres pedidos que lo han realizado de manera documentaria y verbal, en el primer punto solicitado por consejero Juan José Ortiz son los documentos con respecto al robo sufrido de las dos cajas fuertes, nosotros desde la sesión anterior tenemos pendiente ese punto en las cuales era ocasión tener al gerente general regional para que deslinde las responsabilidades por el ejecutivo y aclare en qué situación de investigación policial y administrativa se encuentra los robos que como el mismo lo ha manifestado no está clara la situación, en calidad de presidenta del consejo regional voy a hacer la documentación respectiva en las cuales solicitando que nos llegue de manera documentaria en este caso las acciones que se ha tomado o la situación como está este caso de la investigación de las dos cajas fuertes del gobierno regional, o si hubiera alguna sugerencia más, lo podemos hacer porque no es pertinente llevar a un punto de agenda, por ser reservado.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, como consejeros estamos en el legítimo derecho de función para hacer el pedido, pero tenemos la primera agenda el informe del gerente general regional, allí podemos tocar más ampliado sobre este tema.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, nosotros en la estación de despacho hemos recibido un documento del gerente general regional, en las cuales el manifiesta que no va estar presente en esta sesión y como primer punto ya nosotros tocaremos las extrañezas del caso y porque la no presencia en esta sesión convocada, eso se podría realizar en el primer punto y nosotros como presidenta del consejo regional voy a hacer llegar el documento para recepcionar el caso de las dos cajas fuertes que fueron sustraídas del gobierno regional; en el segundo punto, han escuchado hay un documento que ha ingresado la consejera Rusby Zela, la solicitud de la reestructuración administrativa al gobierno regional Apurímac, alguna intervención para pasar a la votación correspondiente y poner como punto de agenda esta solicitud.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, en relación a dicho documento me parece interesante, pero eso debe ir acompañado de un sustento de una justificación no solamente solicitar, sino tiene que haber algunos hechos que puedan ayudarnos a plasmar y consolidar el pedido.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, en realidad le doy la razón no hay un documento que sustente, nosotros como consejeros no desconocemos esta situación en el gobierno regional todos los días que nosotros estamos haciendo nuestra labor y función sabemos perfectamente de que estos cuatro puntos que he sustentado es de conocimiento pleno del consejo regional en tanto hasta nosotros tener el documento fehaciente se pone riesgo la inestabilidad institucional por la sencilla razón de que se vienen acumulando estos deudas no quiero entrar en detalle porque no quisiera que se especule sobre el pedido, sino la idea es darle facultades al ejecutivo en la medida que ellos puedan hacer alguna acción administrativa y regular toda esta situación, caso contrario lo que va haber es que se tenga que tener una situación de ingobernabilidad dentro del gobierno regional en la medida de que se tiene pendientes como estoy manifestando en mi documento deudas y esas deudas inclusive se están vulnerando derechos a personas que son trabajadores y que están impago más de cuatro meses, en esa medida considero dada la urgencia y más aún que en otras oportunidades sin tener ningún documento de sustento se han considerado puntos de agenda que no tenían esta urgencia que se tiene el gobierno regional y poner en consideración a votación en la medida que el ejecutivo como tenga la plena facultad para hacer las acciones necesarias.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, yo creo que es importante este pedido porque sabemos que ya es de conocimiento regional que el gobierno regional carecemos de la parte presupuestaria, pero hay muchos trabajadores impagos y podría traer a posterior problemas sociales, lo cual es importante que haya una reestructuración administrativa y al mismo tiempo que se declare en emergencia el tema de personal.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, vamos a pasar a la votación correspondiente para que sea considerado como punto de agenda, los consejeros que estén de acuerdo que esta petición pase como punto de agenda pueden levantar la mano, cinco votos a favor, los que no estén de acuerdo, ninguno, los consejeros que se abstienen, dos votos. Aprobado por mayoría y pase a agenda.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, en este tipo de procesos se evidencia una serie de fallas a nivel institucional y tiene que ser corroborado documentadamente para tener un sustento legítimo, porque quedaría en suposiciones, es más cuando tú vez por ejemplo a alguien matar y no tienes la prueba y le dices que tú has matado te puede rebotar el documento, y pienso que hay que argumentarlo con documentación con pruebas por ser un tema importante y no hay que darle una solidez a esta solicitud que necesita de todas maneras argumentos sólidos y consistentes.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, creo que hay una responsabilidad acá y eso a nosotros no nos compete, sino es la parte ejecutiva que tiene que asumir su responsabilidad y como consejera yo pediría que ingresen los documentos por vía regular para tener mayor sustento y analizar con mayor criterio.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, en todo caso queda aprobado para que pase como punto de agenda este tema; vamos a ver el tercer pedido referido a la documentación que ha presentado el consejero Gerardo Sulca la realización de la supervisión de obras en las siete provincias, donde se requiere el estado físico y financiero y se remita el informe detallado de los actuados en el término de la distancia, la petición en las cuales podríamos manifestarnos sobre esta solicitud.

Consejero Wilard Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, nosotros tenemos en el segundo punto el informe del director de supervisión del gobierno regional Apurímac en nuestra agenda entonces sería bueno primero escucharlo porque este tema se refiere justamente a las acciones de supervisión de manera que en ese tema nosotros tenemos para aclarar mejor este punto.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, tendremos que cumplir en llevar a votación este punto, ya que ha entrado por vía documentaria, los consejeros que estén de acuerdo que esta solicitud sea considerada como punto de agenda pueden levantar la mano; 01 voto, los consejeros que no estén de acuerdo que esta solicitud ingrese como punto de agenda, ninguno; los consejeros que se abstienen 06 votos, vamos a sustentar las abstenciones y no pasa como punto de agenda

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, quería pedir cuestión de orden, no quise interrumpir, no se puede sustentar, no es necesario, solamente está pasando para agenda, si pasa o no, no es que cada uno debe sustentar la abstención se sustenta para que el acuerdo sea aprobado o no, ha sido por mayoría no pasa a agenda.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abog. César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, incluyendo los pedidos que ingresaron como Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

A. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: Declarar en Reestructuración Administrativa el Gobierno Regional de Apurímac, por 90 días hábiles.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abog. César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Convocatoria.- Por disposición de la Presidenta del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señora Lili Ramos Anampa, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21º, Inciso L) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 41º, 43º, 44º, 56º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional, Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Viernes 25 de Julio del 2014, a las 09:00 Horas; el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno Nº 107, Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de AGENDA:

- 1. Informe de Gestión del Gerente General Regional del Gobierno Regional Apurímac, ante el Pleno del Consejo Regional.
- 2. Informe de Gestión del Director de Supervisión del Gobierno Regional Apurímac, ante el Pleno del Consejo Regional.

- 3. Proyecto de Ordenanza Regional: "Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Apurímac".
- 4. Proyecto de Ordenanza Regional: "Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Apurímac".
- 5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Aprobar Acta de Acuerdo de Límite Territorial Interdepartamental, Apurímac Ayacucho".
- 6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Autorizar al Presidente encargado del Gobierno Regional de Apurímac, CPC Efraín Ambía Vivanco en su calidad de Titular del Pliego, suscriba el Contrato de Constitución de Derecho Real de Superficie con la Empresa Trasportadora de Gas Natural Comprimido Andino -TGNCA. SAC.".
- 7. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Elección del Vicepresidente del Gobierno Regional de Apurímac".

Abancay, 22 de Julio del 2014. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN DEL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación. Bueno, hemos escuchado atentamente en la estación de despacho donde el señor gerente general hace llegar un documento el día de ayer a horas de la tarde en las cuales, voy a solicitar al secretario general para que de lectura a la documentación que ha ingresado el gerente para enterarnos de mejor manera.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Indicó que se dio lectura el íntegro del documento presentado en la Estación de Despacho, el cual consta en Acta.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, hemos escuchado la documentación que ha presentado el gerente general regional creo que es la segunda vez que nosotros como consejo, como pleno del consejo regional hemos citado al gerente general dando a conocer las agendas puntuales para tratar este tema personalmente el informe de gestión, el tema del robo de las cajas fuertes en las cuales el gerente general no está presente como lo manifiesta en su documento, nosotros hemos cumplido el 16 de julio en vía documentaria nos hemos dirigido al gerente general y vía teléfono convocando para que él tenga la amabilidad de presentarse en esta sesión del mes de julio, pero hemos recibido la documentación como ha dado lectura el secretario que el señor admite no estar presente en nuestra sesión ordinaria, voy a invitar a los consejeros a que hagan llegar me imagino su malestar, la extrañeza del caso ya que hemos visto que el gerente general si se encuentra en el gobierno regional, y creo es una falta de respeto podría decir personalmente ya que el gerente no ha tenido la amabilidad de presentarse estando dentro del gobierno regional.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, es un tema muy importante en la que nosotros debemos estar informados de los avances de lo que es el informe del gerente general ya tenemos el documento que no va estar hoy día de manera que yo pediría que se haga las coordinaciones necesarias para que la primera semana de agosto tengamos esta información porque es de bastante importancia para muchas tomas de decisiones que nosotros como consejeros debemos actuar.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Indicó, realmente es muy

importante ver no solamente es una falta de respeto al consejo regional, de manera reiterativa no solo en este periodo como gerente no olvidemos que él ha sido gerente por más de dos años y medio y en ese periodo nunca ha tenido la delicadeza de venir siquiera para rendir un informe, este documento carece de un argumento de justificación para prescindir de su presencia ante esta sesión, lo dice tácitamente y hoy hemos sido testigo por la misma apreciación del presidente regional que se encuentra acá cuando hasta anoche se sabía que él iba estar de viaje en Lima, un mentiroso, un funcionario con la catadura que no me merece el mínimo respeto como gerente general, porque no solo hace una presentación de un documento arguyendo que no va estar presente, sino rehúye a su responsabilidad de funcionario para rendir su informe como corresponde ante un consejo regional y eso es deplorable por donde se le vea, nosotros como consejo regional tenemos la necesidad de saber por información del gerente general la actual situación de todos los proyectos se encuentran de riesgo de paralizarse y algunas ya paralizadas, tenemos la necesidad de saber cómo se van a cubrir estos vacíos presupuestales hasta fin de año para regularmente atender estos proyectos y por lo demás necesitamos saber cuál es la situación actual de mucho personal que se tiene impago, es decir tienen que rendir su informe, pero por lo demás, este gerente general tiene responsabilidad absoluta de la situación en la que se encuentra todos los proyectos en la misma dimensión que le ha sido como gerente regional de infraestructura ha sido el funcionario que ha dado pie a todos estas modificaciones presupuestales, de la gerencia de infraestructura han salido documentos de viabilidad para que sean modificados, ejemplo, el hospital de Andahuaylas tenía un presupuesto en el PIP de 50 millones y el área usuaria como gerente de infraestructura del gobierno regional ha sido la que dio pie a que se modifique y se deje con 15 millones y así sucesivamente todos los proyectos, yo no sé a mérito de que este señor ha vuelto a ocupar el cargo de gerente se da tiempo para romper champanes y cintas de la entrega de ambulancias y no tiene tiempo para rendir el informe, primero permítame mi indignación, mi rechazo absoluto por la actitud y lo menos que podemos hacer como consejo regional es emitir una moción de extrañeza censurando su posición de desacato injustificado a estar presente ante el consejo regional del gobierno regional, y segundo coincido con el consejero Wilard Félix de que se tiene que volver a citar, pero ese documento tiene que ser un precedente para que el funcionario en mención tenga que rendir ante el consejo regional, caso contrario si él no tiene el respeto absoluto a la instancia legislativa fiscalizadora como es el consejo regional debe dar un paso al costado por acato a lo que es la moralidad de un personaje que pretende ser nuevamente autoridad, en esa medida pido que se emita una moción censurando la posesión de este funcionario.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, yo creo que esta primera agenda ha sido un tema muy importante para el conocimiento como consejero y para la región Apurímac, si el señor gerente general ha sido convocado para hoy día es la segunda convocatoria que se le hace, pero no está cumpliendo en hacer presencia e informar al consejo en pleno, es una indignación para los consejeros y para el pueblo de Apurímac queramos o no queramos es el funcionario principal para que de todos los informes necesarios a un más tenemos informe pendiente del robo que ha suscitado en nuestro gobierno regional en la caja de Apurímac, yo creo que esto es una burla al consejo regional y al pueblo de Apurímac porque sabemos que las diferentes obras que lo tenemos tienen muchas obras paralizadas, otras ya están paralizadas, otras inconclusas si no va dar cara él quien va responder, creo que el funcionario tiene que someterse a dar el informe aquí se ve como si el consejo regional no tuviera autoridad, lo que pido es que una vez más se les cite si no está en posibilidad de hacer un informe al pueblo de Apurímac debe dar un paso al costado, debe asumir otro funcionario y otro profesional que responda las expectativas de nuestra población, creo que él tiene otros trabajos o

está yendo como candidato le estará quitando su tiempo, la verdad preocupa, nos extraña bastante cuando no hay esa presentación, esto debe quedar como un antecedente yo es la única vez ha hecho otros funcionarios como el caso del asesor lo cual todo esto se tiene que dar los trámites para que de esa manera él a la siguiente sesión de consejo, tiene que responder bajo un documento y con un ejemplar del informe de cada uno de esos documentos para cada consejero, creo que el pueblo de Apurímac hasta el momento no sabe de la perdida de que documento del dinero nos ha informado verbalmente y eso no puede ser es cuestionable y al mismo tiempo lo que queremos es que de una vez por todas como gerente general y como presidente regional tengamos una reunión de suma urgencia para hacer una sola voz, un solo reclamo al presidente nacional porque legalmente Apurímac ya no cuenta con dinero, eso es lo más preocupante hoy en día.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, en realidad esta es la segunda vez que se le llama al gerente general no llevemos que la primera llamada en la anterior sesión nosotros no le convocamos más bien había que pedir disculpas al gerente general, quien nos ha demostrado que no se le curso el documento, por lo tanto justificada su falta, pero en esta segunda que se le ha hecho con anticipación amerita que el gerente general haga un descargo solido de su inasistencia a esta reunión y en base a ello sacaremos un documento de extrañeza porque necesitamos que haga su descargo podría suceder que tenga un argumento sólido y quedaríamos mal como que la primera vez hicimos contra su persona una situación incómoda para él, pero él tenía razón de que esa citación no le había llegado con la correspondiente justificación del caso.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, creo que la no presencia del gerente general hay un documento que se cursó el día de ayer y como decía el consejero Wilard Félix volver a coordinar esta reunión para la próxima y que realmente hay problemas álgidos en el cual nosotros como consejo regional podemos apoyar la falta de presupuesto a la gestión que se está dando la paralización de las obras.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, ya que el gerente ha hecho llegar el documento el día de ayer, en las cuales textualmente se está comprometiendo asistir a la sesión próxima en las cuales él ha manifestado en el documento que va estar presente para la sesión próxima en este caso hablamos del mes de agosto, entonces las sugerencias están claras vamos a darle como se dice una oportunidad a que el señor gerente general si participe en la sesión del mes de agosto.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, mi pedido ha sido bastante expreso y claro considero no quita de que se tenga que volver a reiterar la citación si o si se tiene que seguir insistiendo que tenga que estar presente, pero lo otro es no hay una justificación que la justificación carece de argumentos porque él está presente aquí o sea nosotros que estamos sentados los siete aquí no hablemos de nombres, representamos a provincias y hemos sido elegidos por las provincias lo que está haciendo él es dilatar una situación que a mí me parece irresponsable en la medida de que nadie sabe cuál es la situación real del gobierno regional respecto a toda la situación en obras, deudas pendientes, robo, etc., y es la persona indicada que debe estar aquí y por tanto algunos consejeros han pedido su descargo el documento está aquí los está expresando con su propias palabras como lo dice en otras palabras dice tengo cosas más importantes que hacer porque lo que manifiesta es por realizar gestiones de crédito suplementario no lo va hacer el gerente solo, para eso tiene la gerencia de planeamiento tiene presupuesto tiene un pul de asesores que lo pueden ir realizando, que yo entiendo la buena fe de cada uno de los consejeros, tampoco se trata de hacer una situación política, entiendo que hay una intensión al menos de proteger porque no quiero pensar que se esté encubriendo de proteger la imagen institucional, pero dependemos cada uno de nosotros de que esta ofensa injustificada no se puede pasar por alto, por tanto lo mínimo que pido a consideración es que usted someta a votación si es que están de acuerdo o no con esa emisión de un documento de extrañeza y censura y caso contrario que la mayoría no estén de acuerdo perfecto lo aceptaré.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, consejeros hemos escuchado atentamente la intervención de los consejeros que se han manifestado y no necesitamos someter a votación ya que nosotros estamos escuchando el argumento de cada consejero, hay un documento textual va haber oportunidad para nosotros hacer escuchar nuestra incomodidad del día de hoy, él no está presentando un documento que va estar en la próxima sesión, si la próxima sesión no se presenta al pleno del consejo yo si estaría encabezando para pronunciarnos con respecto a su gerencia, en este caso como gerente general, entonces consejeros si hay alguna observación, si hay una justificación no adecuada lo entendemos de que le mismo gerente estando presente en este gobierno regional no ha tenido la amabilidad de presentarse ante el pleno y eso es injustificable como lo hemos manifestado es una falta de respeto, pero tendremos la posición, la ocasión de escuchar nuestro malestar cuando este gerente este presente frente a este pleno del consejo regional, en ese sentido hemos escuchado atentamente la intervención de los consejeros en las cuales la mayoría propone de que se emita nuevamente un documento para que el gerente este presente la próxima sesión.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, es importante que adjunte los documentos de la actividad que está realizando en este día de mucha urgencia porque no puede quedar así y estando aquí, y no necesitaba mucho tiempo para estar presente.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación. Nosotros hemos emitido al señor director de supervisión del gobierno regional que esté presente en esta sesión ordinaria para que haga su informe de gestión del ejercicio presupuestal 2014 y otros que se considere relevante para la entidad en las cuales vamos a invitar al director de supervisión del gobierno regional Apurímac que participe en este pleno del consejo el Ing. David Alarcón Garate por favor.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, en primer lugar en mi condición de presidente de la comisión de infraestructura yo le pediría al director de supervisión que nos alcance un ejemplar para cada uno de nosotros para tener una información en físico, porque la verdad todo el informe que nos va dar es todo digital, en todo caso como nosotros vamos a informarnos de que proyecto nos está hablando y que dificultades tienen, en ese sentido yo le pediría su informe en físico antes de exponer.

Señor Director Regional de Supervisión del Gobierno Regional Apurímac Ing. David Alarcón Garate.- Indicó, gracias a su invitación estoy presente acá para dar un informe referente a la gestión de la dirección de supervisión tengo una copia si ustedes tendrían la amabilidad de esperar podría sacar una copia para todos y esperamos unos minutos si viene el siguiente punto de agenda mientras sacamos las copias necesarias.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, en todo caso vamos a esperar las copias ya que lo han manifestado los consejeros es pertinente

que cada consejero analice la parte documentaria y usted de manera alterna haga el sustento por vía digital, vamos a esperar la documentación para no perder el tiempo suficiente vamos a pasar al tercer punto. Luego de contar con la documentación respectiva, vamos a dar paso al Director de Supervisión para que haga el informe.

Señor Director Regional de Supervisión del Gobierno Regional Apurímac Ing. David Alarcón Garate.- Indicó, voy a hacer una pequeña exposición con el cuadro que tenemos en la diapositiva que tenemos en la pantalla y visualizar y ustedes ver las copias que tenemos, la oficina regional de supervisión, liquidación y transferencia de proyectos como órgano de apoyo es responsable de planear y ejecutar todas las acciones de supervisión, así mismo coordina, norma, conduce, ejecuta y evalúa los procesos de liquidación técnico financieros de los proyectos de inversión, la dirección tiene una cobertura de alcance regional vamos a hacer un pequeño resumen de todos los proyectos que estamos haciendo la supervisión en este año 2014 y voy a dar lectura y el estado en el que se encuentra, nuestra función rige en lo que es la supervisión, ampliación e implementación del instituto superior tecnológico público de Abancay, fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje de los estudiantes, con recursos ordinarios, administración directa en 09 meses, en este momento está en ejecución, el cronograma de ejecución debe ser actualizado y valorizado en forma mensual; el mejoramiento de los servicios de salud materno infantil del puesto de salud de Hihuayllo este proyecto que se está supervisando está en ejecución tiene una base normal sin ninguna observación; construcción del camino vecinal Challhuani, Cotarma, Piscaya, Lucuchanga del distrito de Pichirhua, este proyecto en su supervisión nosotros hemos podido notar que está paralizado porque todavía no se ha iniciado dado que está en etapa de elaboración de expediente técnico que todavía no se ha concluido; mejoramiento de la oferta de servicio educativo de la institución educativa primaria de la localidad de Asil, en la localidad de Cachora por administración directa, se está supervisando por administración directa y se concluye en el plazo de ejecución para el mes de julio, en este mes vamos a estar concluyendo la próxima semana, tal vez con algunos pequeños retrasos; mejoramiento del servicio educativo para el fortalecimiento de capacidades de los estudiantes con recursos ordinarios, ejecución directa en 09 meses y está en ejecución, cronograma de ejecución debe ser actualizado y valorizado en forma mensual; mejoramiento de los servicios materno infantil del puesto de salud de Hihuayllo este proyecto que se está supervisando está en ejecución en un avance normal sin ninguna observación; construcción del camino vecinal Challhuani, Cotarma Piscaya, Lucuchanga del distrito de Pichirhua, este proyecto en supervisión nosotros hemos podido ver que está paralizada porque se encuentra en etapa de elaboración del expediente técnico y todavía no se ha concluido; mejoramiento de la oferta de servicio educativo de la institución educativa primara en la localidad de Asil en Cachora por administración directa y se concluye su ejecución en el plazo establecido para el mes de julio, la supervisión se está haciendo en el mejoramiento del servicio educativo para el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes del José Gálvez Egusquiza de Huaccana esto es con recursos de endeudamiento, su ejecución se encuentra un tanto atrasado en 3.48% respecto a lo proyectado y programas, sin embargo no tenemos problemas de orden económico; mejoramiento de la carretera Sañayca Pampachiri de los distritos de Sañayca y Pampachiri se está supervisando este proyecto que es con crédito de endeudamiento está en ejecución en una fase al momento normal; construcción de la trocha carrozable Pachaconas ramal de Huancaray distrito de Pachaconas en la provincia de Antabamba, es con fuente de endeudamiento, está en ejecución por el momento normal; construcción trocha carrozable Mara Apumarca del distrito de Mara, provincia de Cotabambas Región de Apurímac, con fuente de financiamiento de endeudamiento, tenemos algunas observaciones si bien está en ejecución se encuentra un tanto atrasada con lo programado en 34.38%, esto por la

lejanía y por algunos problemas que podemos explicarlo, pero que no vale la pena por ser extensa; ampliación de la oferta educativa de la institución educativa inicial y primaria 5066 Sema Tambuya del centro poblado de Tambuya del distrito de Chalhuahuacho provincia Cotabambas, región Apurímac esta obra se está ejecutando bajo la supervisión de administración directa a la fecha se presenta la obra un tanto atrasada, por administración directa y con crédito de ayuda; mejoramiento de la capacidad resolutiva del centro de salud de Yanaca distrito de Yanaca provincia de Aymaraes, está en ejecución por forma administrativa con recursos ordinarios y por el momento no presenta ninguna observación, recién se ha dado inicio; mejoramiento de los servicios de salud del hospital de Chalhuanca centro de salud con internamiento de categoría cuatro en la provincia de Aymaraes, nuevamente se ha puesto en ejecución este proyecto no tiene por el momento observaciones, con recursos ordinarios; todos estos son proyectos de infraestructura; construcción de infraestructura y equipamiento del centro educativo Industrial de la ciudad de Abancay Pueblo Libre distrito y provincia de Abancay con recursos ordinarios en el momento no tenemos ningún problema en situación de ejecución normal; construcción de la defensa ribereña de la margen derecha del río Pampas y Tributarias entre las localidades de San Cristóbal de Hihuayllo del distrito de Huaccana y Chincheros este se ha concluido su expediente técnico y se ha aprobado resolutivamente, está programado para inicio de obra el 1 de agosto con una proyección de cinco meses; mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la institución educativa señora de las Mercedes del distrito de Abancay, es con crédito de endeudamiento y esta es la lista de proyectos de endeudamiento y estamos en la fase de terminación de expediente técnico elaboración de expediente técnico, está la institución educativa José Manuel Ocampo Pampachiri Andahuaylas, Apurímac, voy a decirle a todos en una sola, estamos en una fase de aprobación de expediente con un informe de supervisión dando por aprobado estos expedientes, estos son siete proyectos en total, hay esta Julio Héctor Velarde Palomino de Carhuacarhua; mejoramiento de la capacidad de prestación de servicios de la institución educativa Palmira del distrito de Curahuasi; mejoramiento de la capacidad de servicio educativo de la institución educativa Inmaculada de Curahuasi; mejoramiento de la oferta de servicio educativo de la institución educativa primaria del Sagrado Corazón de Jesús en Huancarama; mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa Santa Teresita del Niño Jesús del distrito de Abancay todos estos los siete que están ahí están en este momento en una etapa de aprobación y resolución de aprobación de expediente definitivo para una proyección en el mes de agosto dar inicio a la ejecución de estas obras; mejoramiento de las competencias y vamos a entrar acá a otra gerencia regional de desarrollo social como dice el titulo; mejoramiento de las competencias de los estudiantes y docentes mediante la implementación de tecnología información y comunicación de los (Tic) en las instituciones de nivel secundario de las UGELs de Aymaraes, Antabamba y Grau de la región de Apurímac en este momento se tiene la observación no cuenta con presupuesto al 100% según el expediente técnico y está en ejecución tiene para 16 meses; mejoramiento de la aplicación de Tic para el adecuado desarrollo de los estudiantes y docentes de la IE del nivel secundario de los distritos de la zona de Abancay y Huancarama región Apurímac, no cuenta con un presupuesto al 100% según el expediente técnico; mejoramiento de la aplicación de Tic para el adecuado desarrollo de las competencias de los estudiantes y docentes del nivel secundario de las zonas de Cotabambas región Apurímac está en ejecución, estos tres proyectos son los Tic que se le denomina en desarrollo social si bien no cuentan con todo el presupuesto tiene una cantidad importante asignada para que se esté avanzando el proyecto; fortalecimiento de bibliotecas municipales de la región Apurímac Llapanchiq Llachancuna estamos al cierre de este proyecto en una fase final estamos en un avance físico del 75% y es para 35 meses en este momento se está ejecutando lentamente porque está faltando lo que son los libros; fortalecimiento de capacidad pedagógica de la educación básica

FOCAPED este proyecto ya está al 80% y está en la fase casi final y con la consecuente supervisión; tenemos algunas fotografías ahí de lo que ha sido uno de los Tics entrega de laptop el otro es el FOCAPED y el otro es de bibliotecas; la oficina de planeamiento y acondicionamiento territorial está haciendo esta de una manera diferenciada un proyecto muy especial que esta como ejecutándolo no siendo una gerencia ejecutora por si acaso se tiene que aclarar esto, en un proyecto denominado instalación del servicio de seguimiento y monitoreo de los Tic en el gobierno regional de Apurímac, este proyecto consiste en poner un sistema integrado para hacer todo el seguimiento del avance de la gestión dentro de nuestra institución se le ha conseguido a la gerencia de planificación presupuesto y acondicionamiento territorial para que tenga la labor de ejecutarlo nosotros como dirección de supervisión estamos haciendo la labor de seguimiento, esto se ha dado inicio con la ejecución en junio de este año y en este momento están implementando en cada una de las gerencias de nuestra gobierno regional. Pasemos a otra gerencia la gerencia de desarrollo económico, esta gerencia estamos teniendo la supervisión consecuente y concurrente como ellos dicen y vamos a hablar de algunos proyectos, entre los más importantes; represamiento de la laguna Quelloccocha y sistema de riego por aspersión Chapimarca, Cotahuarcay con fuente de financiamiento de endeudamiento, se está ejecutando por contrata hubo una solicitud de conciliación, pero se ha solucionado los problemas en este momento normalmente se está ejecutando la empresa San Carlos lo está llevando adelante; instalación del sistema de riego Pallopuncu Limancho Cruz pata Callagui del distrito de Mariscal Gamarra; instalación del sistema de riego de las comunidades de Pituhuanca, Tiaparo, Yauqui, Cauquia, Mariscal Gamarra; mejoramiento y construcción de la infraestructura de riego Rumichaca, Casancca, Capillayoc, Curasco; instalación del sistema de riego en las comunidades de Sahualaura, Huaruna, Picuy Pilla Occohuiñay, Sapalaura del distrito de Chacoche Apurímac, estos cuatro provectos que están en la parte inferior ya están con expediente concluido es crédito de endeudamiento y están a la firma de la resolución de aprobación de expediente técnico y un detalle estos proyectos han sido lanzados por el sistema de concurso oferta y en este momento tienen los informes de la supervisión aprobados y la gerencia de línea en este caso la gerencia de desarrollo económico es la que tiene aprobar resolutivamente estos expedientes; con relación al sistema de riego por aspersión Ccocharay, Lucmos del distrito de Curahuasi, provincia de Abancay esta se ha ejecutado por administración directa y son con crédito de endeudamiento, ya está en la etapa de pre liquidación ya se ha concluido al 100%; mejoramiento de la producción agrícola con riego tecnificado en los sectores de Mutca, Quinisauseyoc en la comunidad de Chapimarca distrito de Chapimarca, ejecutándose por administración directa y con un avance físico del 48.55% en condiciones normales podríamos decir tenemos una fotografía de la laguna Eulloccocha que se va hacer un represamiento y es en la parte alta que se está haciendo los cortes; ejecución vía encargo de la dirección de Agricultura, aquí tenemos unos proyectos que nosotros hemos estado viendo en la supervisión de una manera concurrente con la herencia de desarrollo económico, construcción de riego Chuñoca distrito de Chalhuanca provincia de Aymaraes este está ya concluido pendiente la pre liquidación a presentar; construcción de la infraestructura para el riego Azulccocha en la comunidad campesina de Curanco distrito de Antabamba, está pendiente la presentación de la pre liquidación; mejoramiento del canal de Amancaes e instalación del sistema presurizado en los sectores de Santa María de Ajillo en el distrito de Sabayno Antabamba, se ha concluido está pendiente de liquidar; el proyecto mejoramiento del servicio de agua mediante la instalación de un sistema de riego tecnificado por aspersión en la localidad de Pampatama Baja distrito de Tintay esta tiene algunos retrasos en la ejecución por falta de transferencia presupuestal, este todavía no estamos concluyendo, está en ejecución no está paralizado; mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva de la quinua en la región Apurímac son proyectos productivos con tres meses de iniciado con un avance del 23% en una ejecución normal

se está haciendo el seguimiento correspondiente de la supervisión; mejoramiento de los servicios institucionales para el desarrollo de la actividad agropecuaria de la dirección de promoción agraria de la región Apurímac, tiene un avance físico al 30 de junio del 3% que es la última información que tenemos de la supervisión; mejoramiento del nivel competitivo de la cadena de fibra de alpaca y vicuña en la región Apurímac, en ejecución sin ninguna observación normalmente avanzando; fortalecimiento de capacidades para la prevención y control de la rabia silvestre de 25 distritos de la provincia de Abancay, Andahuaylas y Chincheros en Apurímac en ejecución sin ningún inconveniente, algunas fotografías de los proyectos productivos como ustedes pueden apreciar; tenemos otros proyectos que nosotros estamos supervisando por vía encargo a la sub gerencia regional DIRCETUR, Produce y sub gerencia de saneamiento; construcción de irrigación Jucha Huaquirca provincia de Antabamba un avance físico del 64% con solicitud de ampliación presupuestal en vista que se está necesitando más recursos y por eso se está haciendo los tramites correspondiente; construcción del sistema de riego por gravedad en el sector de Pico en la comunidad campesina de Calcausto está concluido y pendiente la pre liquidación; represamiento de la laguna Alpaccocha en el distrito de Tapayrihua provincia de Aymaraes este proyecto está paralizado en este momento por falta de recursos económicos tiene un avance del 10.57%; mejoramiento de la entidad cultural a través de expresiones culturales en la región Apurímac está en ejecución; el proyecto mejoramiento de la cadena productiva de la trucha Arco Iris está en normal ejecución; mejoramiento de los servicios de la sub gerencia de saneamiento físico legal de la propiedad rural en la región Apurímac, son actividades de levantamiento catastral y propiedades y se encuentra en ejecución; algunas fotografías de estos proyectos especiales que se están ejecutando y que la gerencia de supervisión está haciendo la verificación correspondiente; Gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente; en este proyecto no quiero ser muy extensivo, voy acortar la disertación tenemos el programa de bosques manejados en la región 12 proyectos en la actualidad, hemos tenido algunos problemas de incumplimiento de pagos como señala la observación a proveedores en bienes y servicios y del personal del proyecto, este proyecto tiene una extensión enorme tiene un presupuesto por cada uno de los proyectos por más de 10 millones y tiene una duración aproximada de tres años, nosotros hemos empezado el año pasado y esto se va extender hasta el 2016 de modo que dar a conocer cada uno simplemente estaríamos dando vueltas al respecto; son los 12 proyectos ahí están los nombres total programa de bosques manejados S/. 19'920,000.00 que en estos momentos estamos invirtiendo; tenemos otros proyectos con recursos naturales ahí esta fortalecimiento de capacidades en educación ambiental para la eco eficiencia de instituciones educativas, este está en ejecución y en una fase casi ya de conclusión; recuperación de los recursos naturales con fines de protección en las comunidades alto andinas de Pampamarca Iscahuaca en el distrito y provincia de Aymaraes, este tiene una peculiaridad es con el crédito de endeudamiento y en este momento está en ejecución; es el único proyecto que a recursos naturales se le ha asignado con el crédito de endeudamiento; recuperación de la cobertura forestal en la comunidad de Saywite, Choquequirao, Ampay de las provincias de Abancay, Andahuaylas de la región Apurímac, este proyecto se le denomina normalmente forestal que está en ejecución y tenemos la validación y publicación de la zonificación económica ecológica de la región Apurímac que se denomina ZEE este ya está concluido; algunas fotografías con lo que son los proyectos de recursos naturales que con el Ing. Juan Cisneros que es un ingeniero nombrado esta como coordinador de todos estos proyectos tanto de bosques como de forestales, haciendo un pequeño resumen que deben tener en su hoja la cantidad de proyectos que estamos nosotros administrando son los siguientes; la gerencia de infraestructura 13, la gerencia desarrollo social 5, gerencia de planeamiento 01, gerencia de desarrollo económico 02, gerencia de recursos naturales 20, administración directa encargo 14 estamos aproximadamente 67

proyectos en supervisión en el ámbito de las gerencias regionales; ahí se muestra en un cuadro el porcentaje por cada una de las gerencias que estamos viendo en la calidad de supervisores que deben tener 14 en un caso 14 en desarrollo económico, infraestructura no podemos dar el dato parece que está habiendo un error y no se va dar la información, ocurre que a algunos supervisores les dan hasta dos supervisiones por realizar, el último punto por favor; este es obras por contrata de manera especial y referenciada que la dirección de supervisión liquidación y transferencias del gobierno regional está administrando viendo conjuntamente con las gerencias de línea en este caso la gerencia de infraestructura, la administración de obras por contrata; primer proyecto, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Abancay, con 50 millones de monto de inversión para 450 días este proyecto se viene ejecutando en nuestra ciudad de Abancay; mejoramiento de la carretera Yaca, Ocobamba, Taccacca, Lunahuañuscca en la provincia de Abancay este está concluido y está liquidado; rehabilitación y mejoramiento de la carretera Andahuaylas Pampachiri Negromayo tramo Huancabamba este proyecto ha sido por contrata concluido y liquidado, cuando me refiero a la liquidación no es la liquidación integral del proyecto, sino la liquidación de la empresa contratista que ha ejecutado, eso tiene plazos y normatividad que de ley hay que cumplir y finalmente, el fortalecimiento de atención de los servicios de salud del segundo nivel de atención categoría II, II nivel de complejidad nuevo Hospital de Andahuaylas que en este momento estamos ejecutando en la ciudad de Andahuaylas, si bien la obra nos hemos atrasado considero que estamos todavía dentro de los parámetros de ejecución normal por los plazos que se le ha extendido al contratista que ha tenido inconvenientes que normalmente en el tipo de este proyecto se van a dar continuamente, señores esto es lo más importante en relación a la supervisión y quisiera tal vez si ustedes quieran hacer preguntas con mucho gusto voy a atenderles.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, muy bien señor director vamos a pedirle de manera especial que nos acompañe para que el pleno del consejo le haga algunas preguntas y usted esté dispuesto a responderlos, vamos a invitar a los consejeros, hemos escuchado atentamente y tenemos de manera documentaria el sustento que la realizado el director de supervisión y liquidación del gobierno regional de Apurímac, vamos a invitar a los consejeros para su participación.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, agradecer la predisposición del ingeniero el haber expuesto ante el pleno del consejo regional el estado situacional de los proyectos a su cargo la instancia de supervisión, pero, preocupada porque si hemos podido ver los cuadros aparentemente están todos los proyectos, pero no dice claramente ejemplo, con cuanto de presupuesto es el total, con cuanto hasta ahora se ha avanzado, con cuanto se ha dado en el presupuesto de apertura, cuanto en el modificado, porque la preocupación nuestra es esa, y en tanto me atrevo a concluir, parece que usted o no sé si en el documento no se le solicito la preocupación como consejo regional, particularmente me siento ofendida por la calidad de informe que ha rendido porque no satisface para nada la expectativa que tenía para saber en qué estado situacional se encuentra cada proyecto y el informe si bien es cierto todos podemos ver el cuadro dice si en efecto tiene el total de presupuesto, está en ejecución, sabemos que está en ejecución, está paralizado, pero porque está paralizado, ese es el meollo del asunto para nosotros saber qué acciones tomar y si usted pone por ejemplo en su primera diapositiva que esta instancia que estay dirección de supervisión tiene como órgano de apoyo y es responsable de planear, ejecutar y evaluar las acciones de supervisión de acuerdo al ROF del gobierno regional tiene la responsabilidad de supervisar no de evaluar las acciones de supervisión por tanto recae íntegramente el estado actual de todos los proyectos, porque todos los proyectos están con modificación presupuestal, si ustedes como instancia de supervisión aprueban los expedientes, se entiende que la dirección

regional de supervisión debe aprobar expedientes que no irroguen mayor ampliación presupuestal, sino mucho menos, si se hiciera una supervisión adecuada no tendría por qué ampliarse plazos de ejecución, tampoco modificaciones presupuestales eso no nos ha dicho y preocupa porque en gran medida todos los proyectos que están acá, no dice porque están paralizados, cuanto es el presupuesto que falta si bien es cierto aquí dice en algunos proyectos dice falta la asignación presupuestal, pero porque falta se consideraron o no en el presupuesto de apertura y finalmente lo que yo planteo es que amplíe este aspecto de información como le decía en la medida de que hay proyectos, existen proyectos una cantidad de proyectos cuyas liquidaciones de obras no se saben a la fecha si se han regularizado o no, porque una de las permanentes observaciones de las acciones de control de la Contraloría era que en gran parte la mayoría de los proyectos del gobierno regional se encuentran con proyectos que hasta ahora no se han liquidado, uno, cual es la situación de esas, segundo, se sabía que por resoluciones ejecutivas de presidencia se habían aprobado acciones de supervisión para el caso de proyectos de desarrollo económico que se había creado una instancia de supervisión, es decir la gerencia de desarrollo económico, juez y parte para supervisar sus proyectos, eso en qué medida se han superado, pediría al ingeniero que nos pueda responder cuál es su accionar como instancia de supervisión hacía el mejoramiento, acondicionamiento o proyecto del aeropuerto que tiene el gobierno regional, así mismo quisiera que me informe cuál es su instancia o gerencia respecto al desarrollo del proyecto hospital Andahuaylas, sabremos que hay una empresa contratada como supervisión, pero entiendo yo que su instancia da la conformidad de lo que son los informes de supervisión en esa medida por el momento yo quisiera pedir que amplíe estas preguntas y agradecería que en una segunda oportunidad sobre esa base poder preguntársele al ingeniero Alarcón.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, este informe todo el año tenemos con la misma cosa presidenta, todo el año que una obra tiene tanto presupuesto y esta ejecución, que está atrasado, que falta presupuesto, eso ya sabemos gerente, lo que nosotros queremos es en qué situación se encuentran nuestros proyectos, cuanto de presupuesto tenemos para cada proyecto o no tenemos presupuesto, tal es el caso por ejemplo veo que mi provincia hay dos que están en plena ejecución la defensa ribereña y el colegio José Gálvez en Huaccana, quisiera solamente decirle al gerente porque este retraso, él dice está retrasado, pero porque está retrasado el proyecto, la defensa ribereña que está pasando más de 7 millones que en dos años no se puede ejecutar, sabemos que el presupuesto de endeudamiento no se puede modificar, los presupuestos no están completos o ya lo han modificado no sabemos, eso es lo que queremos saber, otras cosa, hace poco los representantes del ministerio de economía algunos funcionarios indicaron bien claro que en la sede central existe presupuesto casi 30 millones de presupuesto y que Apurímac está pidiendo presupuesto para culminar otros proyectos teniendo plata más de 30 millones, donde están esos 30 millones gueremos saber el sinceramiento de presupuestos, nos dice porque no modifican su presupuesto, gasten su presupuesto y cuando no tienen nosotros del ministerio de economía les vamos a dar cuanto de presupuesto necesitan, pero con este informe no sabemos ni a qué obra le falta o a que obra le sobra, entonces creo como supervisión porque esta no es pues una gerencia de infraestructura que nos pueda detallar, pero supervisión es quienes deben dar por ejemplo en el caso del Hospital Andahuaylas, cuanto tuvimos en el PIA cuanto se ha modificado a donde se ha ido la plata ahora cuanto de presupuesto tiene ese proyecto, eso es lo que queremos saber nosotros porque caso contrario con este informe lo único que estamos haciendo nuevamente documentariamente, decir bueno tanto de presupuesto se maneja pero estos presupuestos no existen señora presidenta como usted sabe, tan preocupados estamos por ese hospital de Andahuaylas, porque ese hospital no es de Andahuaylas es de Apurímac y nosotros merecemos saber cómo están pagando las actualizaciones,

valorizaciones mensuales si se está implementando o no ese hospital, nos dicen que tiene 126 millones, esos 126 millones existen o no existen o con cuanto de presupuesto a la fecha contamos en ese hospital lo mismo pasa con el saneamiento básico de Abancay más de 50 millones, cuantos millones existe en ese proyecto en la actualidad, eso es lo que queremos saber y un órgano supervisor supervisando debería de decirnos, esta es la situación real que estamos en Apurímac, por ejemplo la entrega de las famosas laptop de mi provincia de Chincheros no ha llegado ni siguiera un USB, entonces lo que queremos es eso que nos digan porque no llega, solamente han priorizado otras provincias y otras provincias han tenido que ser rezagadas hasta conseguir nuevo presupuesto, esas cosas es la que gueremos saber, entonces nosotros, personalmente como un representante de la provincia de Chincheros exijo esa explicación y porque las ejecutoras de Andahuaylas y Chincheros a la actualidad se encuentran con cero de presupuesto, obras paralizadas, obras que de lo que se ha iniciado están deteriorándose porque hace casi cuatro meses se encuentran paralizadas me refiero en mi provincia tenemos un hermoso mercado que a falta de presupuesto no podemos concluirlo, tenemos muchas obras en Chincheros que están siendo paralizados y porque se está paralizando, sabemos que no hay plata, pero donde esa plata que dicen que tenemos más de 30 millones en la sede central y que vamos a esperar, que hasta diciembre esos 30 millones no se gaste y recién, bueno pues busquemos culpables, entonces lo que no queremos en este último año señora presidenta de que por lo menos nos sinceren las cosas y nos digan la situación real de Apurímac nuestras obras que no queden paralizadas, nuestros proyectos que ya han iniciado hace tres años que continúen por lo menos aunque sea con retraso, pero lo que queremos es que estas obras al cien por ciento lo dejemos, mucho hemos criticado cuando ingresamos a esta nueva gestión el 2011 por las obras paralizadas de la gestión pasada y no vamos a caer en lo mismo, porque estamos ocultando información, digo ocultar la información, porque no se está detallando la situación real de cada proyecto y eso exijo de que un órgano supervisor inmediatamente nos dé la explicación real y sustento de cada obra.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, esta agenda muy puntual, si bien estamos con el director regional de supervisión, si pues, en papeles todo está, papel aguanta todo, pero si nosotros podemos llegar al mismo hecho de las obras en qué estado se encuentra, creo que aquí tiene que dar una información ampliada para que de esa manera nosotros como consejeros de cada una de nuestras provincias podemos tener informaciones, como en caso una de las obras más grandes de nuestra región Apurímac, como un proyecto de bandera es la construcción del hospital de Andahuaylas con más de 126 millones, este monto existe, pero hasta el momento como aquí en la observación dice obra atrasada, si hemos tenido un presupuesto para iniciar y porque la obra se ha retrasado y porque y se da de acuerdo al expediente técnico como manda, la verdad esa es una preocupación no solamente para el pueblo de Andahuaylas y para la región Apurímac sabemos en Andahuaylas cuantos hermanos pacientes son referidos a la ciudad de Cusco, Lima, cuantos regresan vivos, cuantos regresan muertos y justamente por ellos yo como representante de la provincia de Andahuaylas quiero saber con cuanto de presupuesto contamos actualmente tenemos o no tenemos, porque si realmente nosotros vamos a ir a la parte objetiva, sabemos que la región Apurímac ya no cuenta con dinero por esa misma razón tenemos obras paralizadas e inconclusas y quien nos responde yo le pediría al supervisor de obra regional que consolide todas las obras que está bajo la dirección sub regional porque la verdad nosotros como consejeros regionales tenemos que informar a nuestro pueblo Apurímac y nuestro pueblo tiene que informarse del mismo director, he presentado y quisiera que este convalide y eleve el documento este Oficio Nº 030 al director de supervisión para que nos pueda informar detalladamente para la siguiente sesión de consejo porque la verdad aquí hablamos de números tenemos muchos números de monto de inversión, pero en la parte práctica no se está viendo y al

mismo tiempo como mi colega me antecedió si tenemos 30 millones según el MEF, donde está ese dinero, lo tenemos en efectivo o no lo tenemos si lo tenemos de una vez en todo caso hay que distribuir a las obras de las siete provincias porque hay obras que están con 90%, 98% faltando algunos equipamientos y están sin entregar, y es una preocupación especialmente en cuanto a las infraestructuras educativas, porque la verdad no puede pagar culpa ajena los estudiantes los niños de nivel inicial, primaria, secundaria donde están en casas donde que no prestan seguridad, están privados de sus necesidades biológicas y eso no podemos permitir, por culpa de una persona, por una autoridad todo el pueblo de Apurímac no puede pagar, permítame solicitar para la siguiente sesión, quisiéramos un informe detallado de todo y quiero poner en conocimiento del director que el distrito de Pacobamba, el centro poblado de Huascatay hay una obra que es la construcción de carretera de 18 kilómetros por un monto de S/. 4'180,000.00 lo cual ha sido iniciado el año pasado, pero hace tres meses ha paralizado donde se ha encontrado en función de fiscalización en el mismo sitio de la obra donde que se ha encontrado en abandono 450 galones de petróleo, quisiéramos que usted desde su dirección lo pida el informe lo cual esto no puede pasar, porque todo esto afecta especialmente a los hermanos porque donde viven son agricultores y ganaderos sus canales de irrigación afectado, caminos de herradura igual, el guardián que están cuidando los 400 galones de combustible, están comiendo o compartiendo la comida hasta con las ratas, productos vencidos y eso no puede pasar quiero poner en conocimiento y esto se tiene que ver desde un punto de vista y hacer el seguimiento correspondiente y al mismo tiempo tiene que haber intervención de la contraloría en todas las obras de la región Apurímac.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, antes de la respuesta del funcionario coincido con la apreciación del consejero Gerardo Sulca porque creo que es la instancia que nos puede ayudar en alguna medida tomar las acciones para revertir la actual situación la dirección de supervisión justamente nosotros cuando aprobamos su separación de la gerencia de infraestructura era viendo que ellos tengan la potestad y autonomía absoluta, pero con preocupación vemos supervisores impuestos con sesgos políticos que no reúne las condiciones, esas cosas y preocupa esta situación y en esa medida creo que es importante concertar con el Ing. David Alarcón en la medida que puede ampliar tal cual lo hemos manifestado porque es la instancia que si nos puede dilucidar la actual situación de todos los proyectos son de todo en el tema presupuestal y el avance físico y financiero porque eso no ha quedado claro y seguramente el funcionario no discrepará en ese aspecto porque no se ha dicho cuanto el avance físico cuanto el avance financiero, entonces esa es la información clave para nosotros hacernos una apreciación completa para ver si realmente esos proyectos tal cual hemos estado viendo están en un riesgo absoluto de que no se cuente con presupuesto para este año y cuanto y en qué medida estas paralizaciones obedecerían a ese aspecto, en esa medida espero más bien como iniciativa del ingeniero el podernos ampliar en una siguiente sesión y si no es en una sesión en una reunión de trabajo que podamos tener esa amplitud de discernir no con la presión de tiempo que se tiene en una sesión, es el alcance que quería hacer.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, yo también antes de dar pase al director regional de supervisión del gobierno regional, quisiera resaltar la intervención que han tenido los consejeros, nosotros al iniciar esta gestión al menos conocedora de la provincia de Aymaraes hemos heredado nueve proyectos inconclusos con problemas en arbitraje y nosotros como consejo regional actual y como parte fiscalizadora de este gobierno no quisiéramos cometer lo que vinimos arrastrando heredando proyectos inconclusos, señor supervisor que esta sesión era oportuna tener la presencia de su dirección ya que es una dirección muy importante quienes fiscalizan los 80 proyectos, sino me equivoco a nivel regional, de verdad veo con

mucha sorpresa como lo han manifestado los consejeros de que todo acá supuestamente está en ejecución algunos con algunas observaciones, pero veamos en la parte física en la parte donde nos enfoquemos en las obras, es otra realidad, tengo conocimiento que dentro de la provincia de Aymaraes todas las obras están paralizadas, Alpaccocha donde sus autoridades reclaman a gritos el porqué de la paralización y por decisiones de los gerentes amos y señores de los proyectos habilitan estos proyectos que están con presupuesto a otras instancias, eso ha pasado en Aymaraes con Alpaccocha que su presupuesto aprobado en el PIA del 2014 para este año de ejecución han hecho lo que han querido con el presupuesto y han habilitado a diferentes obras y sin pensar cómo se encontraba esta población pidiendo a gritos que se concluya la ejecución de ese proyecto, veo con mucha sorpresa que el tema de bosques acá en los cuadros muestran en bosques manejados en la mancomunidad Cusca de Aymaraes, claramente dice sin ejecución, quisiera que nos explique ese punto si manifestamos que esta sin ejecución es porque no han puesto ni un centavo a ese proyecto que cuesta casi 10 millones para cada provincia, entonces tengo que decir enfáticamente los números, los datos dados en estos cuadros no coinciden con la parte real, la parte física que se encuentra nuestras obras en nuestras provincias, esperemos que usted nos aclare esta situación porque de verdad veo con mucha preocupación que dentro de la provincia de Aymaraes todo este en ejecución el hospital de Chalhuanca en plena ejecución, pero lo que veo es que esta obra está paralizada, voy a darle pase señor supervisor para que a todas las preguntas que ha dado el consejo regional pueda absolver cada una de las inquietudes.

Señor Director de Supervisión del Gobierno Regional Apurímac Ing. David Alarcón Garate.- Dijo, he tomado nota de sus preguntas, voy a tratar de absolverlas, primero decirles que la dirección de supervisión como ustedes han determinado en su momento tiene las funciones específicas en cuanto a lo que es presupuestos, movimientos de presupuestos no nos compete a nosotros determinar eso, las instancias gerenciales por función determinan si los recursos económicos son trasladados de una gerencia a otra y de un proyecto a otro, en eso nosotros no tenemos injerencia, nosotros supervisamos la ejecución de lo que ya está determinado tanto en el PIA como en el PIM a la pregunta de la consejera Rusby Zela empezando lo que es verdad que hay una cantidad de proyectos no liquidados no lo hemos indicado ahí por falta de tiempo y solamente decirle que nosotros en este momento tenemos 14 proyectos de la presente gestión que estamos en proceso de liquidación y unos 21 que hemos liquidado desde el 01 de enero de este año, sin embargo hay una preocupación y no le he puesto ahí porque haciendo memoria 104 proyectos más o menos que tenemos por liquidar que arrastra de la anterior gestión, para manifestarles lo siguiente nosotros habíamos tramitado que los proyectos cuando se concluyen tenemos el gran problema y quiero explicarles un poco de los expedientes en la ingeniería dice que tiene un presupuesto nunca se cumple, si se cumple sería una perfección, siempre está por debajo o por encima, cuando está por encima hay las usuales denuncias que esta sobre valorado y alguien se aprovechó de eso, los ingenieros hoy en día tratan de ajustar lo menos posible, pero en ese ajuste cuando lo ejecutamos siempre está por debajo y eso nos genera algunos adicionales para concluir las obras, los problemas siempre se dan de ese tipo, en lo que son adquisiciones y contrataciones y se atrasan las obras, nosotros tenemos una cantidad de proyectos por liquidar y hace poco hemos logrado que se nos cree una meta, la meta de liquidaciones, es decir tenemos muchos proyectos, pero no tenemos el fondo para liquidarlos, ahora está con esta meta que se nos ha aperturado en la gerencia de presupuesto nosotros estamos armando equipos para darlos por tercerización y así liquidar muchos proyectos y de esa manera cumplir el saneamiento contable que se nos ha fijado al 31 de diciembre del 2014; bueno usted nos manifiesta y nos dice cerca de desarrollo económico, bueno es verdad que hubo y aún hay cierta expresión de la gerencia de desarrollo económico de desarrollar su

propia supervisión sin la participación de la dirección de supervisión y usted lo sabe muy bien en ese asunto que se ha ventilado muchas veces, hemos llegado a entrar dentro de la norma cuando nosotros hemos puesto un coordinar de supervisión en la misma gerencia la cual es un personal nombrado la ingeniera Elba Mendoza que depende de la dirección de supervisión quien es la que está coordinando todas las acciones de supervisión con los supervisores de la gerencia de desarrollo económico si bien estos profesionales no vienen a mi oficina de una manera directa están yendo a donde la ingeniera Elba Mendoza coordinando con ella sobre la directiva 01 y está ingeniera a su vez me reporta todo lo que en este momento parte de esa información que les hago llegar de esa manera hemos solucionado; segundo hay otro más, dice los adicionales que hemos tenido en el aeropuerto, el aeropuerto es una actividad y se está haciendo una supervisión concurrente está el ingeniero Steven Ordoñez que está haciendo seguimiento de una actividad no es un proyecto hay que distinguir eso no, una actividad es un mantenimiento o limpieza en este caso se está haciendo un replanteo una actividad no estamos haciendo una obra y se está haciendo el seguimiento bajo una supervisión en este momento la Contraloría nos ha pedido información acerca de ello y toda la documentación que hemos tenido con le expedientillo que se ha aprobado las acciones de supervisión se le ha hecho llegar por tanto está teniendo una supervisión; cual es la injerencia de la dirección de supervisión en lo que es el hospital de Andahuaylas, era otra duda, la dirección de supervisión conjuntamente con la gerencia de infraestructura están viendo la administración del contrato tanto de la supervisión como del ejecutor el ente es decir la entidad está representada en estas dos áreas del gobierno regional quiere decir que el consultor supervisor de Andahuaylas presenta sus valorizaciones e informes a través de la dirección de supervisión y el consultor, el ejecutor que lo presenta la gerencia regional, nosotros lo verificamos con la gerencia de infraestructura a través de una oficina que hemos puesto la oficina de obras por contrata que está en el cuarto piso en este momento está coordinando el ingeniero Hermógenes Tupa, todas las valorizaciones nosotros o revisamos y verificamos conjuntamente con la gerencia de infraestructura damos los informes, esto tiene una normatividad de ley por si acaso, todas las obras por contrata están procediendo de acuerdo a ley tenemos hasta tres abogados, una abogada en asesoría jurídica, una abogada en la misma oficina de obras por contrata y un abogado más en asesoría jurídica que nos ayuda ver cualquier situación que nos pudiera llevar a situaciones de controversias, quisiera hacer un paréntesis acá y saltar hasta donde la consejera Lili Ramos que manifestó relativo a lo que dijo que cuando entramos en la gestión del año 2011 nosotros habíamos recibido arbitrajes de la gestión anterior, pero quiero decirles como quieran la dirección de supervisión y la gerencia de infraestructura están viendo todo lo relativo a empresas privadas es decir adquisiciones y contrataciones de obras por contrata que en este momento tenemos 12 concursos oferta y 7 por contrata estamos hablando caso de 19 proyectos a la fecha no tenemos un solo arbitraje yo quiero que ustedes por favor tomen en cuenta ese detalle si nadie los ha dicho o nadie lo ha tomado en cuenta, pero le quiero decirles hemos tenido reuniones de tal manera que nos hemos ido hasta las 12 de la noche una de la mañana días incontable con empresas para llegar a acuerdos vía dialogo y el buen sentido común sin quebrar la ley esa es la parte difícil, fácil es dar una solución y lo quebramos la ley, pero la ley es como una pared a la derecha e izquierda y tanto el contratista que no quiere ser penalizado no quiere digamos cobrar su derecho que exige nos lleva a situaciones tirantes de controversia en las cuales nosotros tenemos que dar solución de hecho quiero decirles que la anterior gestión nos ha heredado 14 arbitrajes muchos de los cuales seguimos solucionando y ustedes tienen que ser conocedores de esto que no lo he indicado ahí, algunos hemos perdido ya hemos tenido que asumir el pago por ley, porque tiene carácter de sentencia esto ha derivado esos arbitrajes en la dirección de supervisión y tanto la procuraduría de nuestra institución como los abogados que trabajan con nosotros vemos cómo solucionar estos problemas,

pero de parte de nuestra no tenemos ningún arbitraje espero que ese detalle lo tengan en cuenta; el consejero Juan José Ortiz nos dice sobre dos proyectos que tenemos porque se ha demorado tanto la defensa ribereña era su pregunta, decirle tenemos muchos problemas en lo que es la elaboración de los PIP de lo que es la viabilidad de los perfiles es una situación que personalmente como ingeniero civil que tengo 20 años en la carrera estoy un tanto en contra, pero son las leyes del Perú primeramente tenemos que aprobar las viabilidades, factibilidad y esos procesos previos, de pre inversión y una vez que tengamos esto nos pone con parámetro que no podemos superar ni más arriba, depende del monto del proyecto cuando superamos otra vez, lo que pasa es que el perfil y quisiera explicarles un poco es una expresión no exacta de un proyecto basado en ratios y cantidades de un proyecto que no es real, yo digo quisiera explicarles, cuanto me cuesta un cubero y a ojo de buen cubero, es ojo de buen cubero, darle una cantidad aproximada y eso cuenta un millón, pero cuando usted elabora el detalle de ese proyecto no le sale un millón, sino un millón trescientos cuenta o cuatrocientos y eso hay que actualizar hay que hacer aprobar de nuevo, hay que pasar por un proceso y digo para que hacer lo primero si al final es solo una referencia nos hacen demorar unos seis a siete meses en el primero y para el expediente definitivo otros seis a siete meses y al final es un problema en la ingeniera en la ley nos da y nosotros como ingenieros tenemos que sortear, por eso consejeros se demora, ahora les quiero decir otra cosas en la aprobación de expedientes técnicos, ustedes son conscientes que en este momento a nivel nacional hay una situación de sentimiento de ola de corrupción, todo el tiempo o los que nos miran a nosotros nos miran como corruptos que es tan singular que hasta de lo que nosotros contratamos una camioneta por 250 soles por un día sin combustible alguien nos señala que cosas ya me estarán dando por debajo para que una camioneta estemos alquilando, es tal el sentimiento de idea que somos corruptos y se ha propalado a nivel nacional que muchos de los ingenieros y profesionales para guerer estampar una firma y aprobar un proyecto no lo quieren hacer, nadie quiere hacer nadie quiere firmar ya estamos ahora para aprobar los expedientes yo me había comprometido para el mes de julio aprobar los proyectos de endeudamiento los siete que mencioné y los de desarrollo económico y sabe y tiene que estar perfecto el expediente técnico porque el profesional tiene un temor que haya un error y el este firmando, estampar su firma le va demandar para cualquier profesional una demanda de anti corrupción del fiscal de Contraloría y de todos aquellos que nos están mirando y nos miran mal, entonces que ha ocurrido muchos de los profesionales que están trabajando en la dirección de supervisión están renunciando le voy a decir que me he visto solo yo en este momento ante esto para la aprobación de los comités personalmente incluso para los comités de aprobación de proyectos de la parte de supervisión porque esto es conjuntamente que estudios mi persona ha asumido esto dado que algunos ya no quieren estar por lo que le estoy explicando; el consejero Juan José Ortiz ese es el motivo de nuestros atrasos muchas de las personas no quieren ya asumir responsabilidades nadie quiere ser funcionario, Huaccana hemos tenido algunos problemas, pero se está ejecutando normalmente en este momento, hemos tenido pequeños inconvenientes, pero se está ejecutando, siempre se toma acciones, decisiones nosotros no podemos controlar si el supervisor está en obra por ejemplo yo no sé si en este momento el supervisor de Huaccana, por ejemplo este en este momento en Huaccana haciendo supervisión, yo estoy con ustedes imagino que en su alto profesionalismo ese ingeniero debe estar ahí haciendo el seguimiento por eso se le paga un sueldo, pero no siempre ocurre esa cosas, no nos ha temblado la mano cuando muchas veces hemos cambiado a los ingenieros y posiblemente en este caso hasta lo podamos hacer; respecto al hospital de Andahuaylas cuanto presupuesto tiene ese ha sido una pregunta del consejero Gerardo Sulca cuanto presupuesto tiene, en los presupuestos que se tiene están en los PIAs como yo les dije no es una función mía destinarlos para aquí o para allá, yo consejero que les puedo dar esa información porque

eso sale en el SIAF, pero ustedes mismos pueden conseguirlo porque en el SIAF nos da todita la relación cualquier funcionario del gobierno regional puede sacar en cuestión de minutos cual es en cada proyecto cuanto tenemos, pero esto puede ser modificado de un día para el otro, así es, dice el MEF que de acuerdo a las necesidades de prioridad lo ven como una sola bolsa de acuerdo a la necesidad y prioridad el gobierno central puede distribuir los dineros que tiene, todo lo que es hospital y he solicitado la garantía porque es una obra por contrata, y eso está destacado o sea no puede haber ningún problema con los pagos de valorizaciones al hospital, es una empresa grande cualquier problema que tuviéramos nos llevaría a una controversia de índole difícil, las valorizaciones del hospital hemos estado pagando puntual hasta la fecha, tenemos un pequeño atraso hace poco, pero lo hemos solucionado y lo hemos pagado, es decir en este momento tenemos diferencias con la empresa contratista, pero en relación a valorizaciones no, se están cumpliendo, entonces lo mismo sucede con el agua potable de Abancay no tenemos problema por el momento, pero los presupuestos están determinados en el SIAF del gobierno regional Apurímac, finalmente lo que dijo de las entregas de laptop hay 8 proyectos consejero de las PIPs y está considerado todas las regiones, pero corresponde a la gerencia general distribuir sus recursos económicos a las PIPs que consideran nosotros no estamos a ese nivel de decisión, entonces que se han iniciado este año solo con 03 el de Aymaraes el de Huancarama y el de Cotabambas y esos tres son los que están ejecutando ahí está de Andahuaylas el de Chincheros son 08, entonces en su momento ya que está aprobado el proyecto me imagino que se va financiar para dar ejecución a estas obras; el consejero Gerardo Sulca del hospital de Andahuaylas decirles que tenemos algunos problemas el tipo de obra que es grande así tiene estos problemas normales y naturales, el asunto es no sé si hay otros profesionales de otra carrera médico ingeniera, que tiene que haber alguien o algunos que tiene que están solucionando permanentemente porque así son las obras de envergadura siempre van a haber problemas, pero cuando es la empresa privada lo ejecuta solo que en nuestro caso no solo tenemos problemas de orden técnico, sino problemas de orden social la gente se impacienta un poco, en nuestro caso yo veo la ejecución de nuestro hospital dentro de un parámetro de ejecución normal el atraso cuando digo no es un atraso ostensible, sino es un atraso administrativo técnico, es decir se llega hasta un 80% lo ideal es que ni siquiera debía llegar al 80% sino debería de estar avanzando; la obra por contrata para de un nivel de atraso como nosotros normalmente conocemos normalmente es darse una resolución de contrato y eso no está sucediendo, voy a decirle yo borraría esa palabra y diría avance de obra no tan optimo o algo así, pero no quiere decir que no estamos avanzando; el hospital de Andahuaylas se está ejecutando de manera que estamos solucionado permanentemente los problemas hemos tenido la oportunidad de ir en alguna ocasión muchos de los detractores dicen que está mal construido el concreto de ninguna manera tiene una supervisión, tiene los resultados de lo concreto como usted dijo todas esas cosas que deberían de tener los proyectos y mucha gente hace especulaciones que no son verdad, porque lo que tenemos que ceñirnos son en los resultados y los patrones y las briqueta que se han roto para los concretos algunas personas respiran por la herida tuve la oportunidad de discutir por radio con un ingeniero que se atrevió a decir que las cimentaciones estaban mal con que documentación puede decir eso, si nosotros tenemos toda la documentación si ni siguiera nunca ha sido parte en la rotura de las partes que hemos presenciado y visitado, personalmente quiero decirles a todos nosotros hemos ido a la ciudad de Lima a ver el equipo de cual hemos valorizado son equipos especializados que están llegando de Europa, según el contrato que no lo he estipulado, yo sino otros funcionarios se ha determinado que el equipo debe estar en la ciudad de Lima en almacenes especiales, quiero informarles y quiero que sepan, y estos almacenes especiales tienen que tener un piso determinado, pero sobre todo es la temperatura, bajo una temperatura y estos equipos al momento están sellados que tiene su sello que

manifiesta su garantía en todo caso se ha verificado y se han hecho las actas se han vertido algunas versiones por la radio de Andahuaylas que eso no existe que almacenes totalmente cosas tomadas de los cabellos cuando la supervisión ni siguiera esta, quiero que quien está asumiendo esta responsabilidad es la supervisión la consultora, no la entidad todavía, si bien ya estamos pagando en parte las valorizaciones todavía está bajo la responsabilidad de la supervisión porque su uso y funcionamiento recién nosotros vamos a hacer lo que es la recepción de estos equipos de última generación; ahora darles un detalle más de este hospital de la complejidad de lo que es, el proyecto es del año 2008 y todo lo que es el servicio y data cableado estructurado ya no es el que sería puesto con relación a lo que en este momento demanda los nuevos equipos esto hace que ostensiblemente todo el cableado estructurado tenemos pues nuevos sistemas de electrónica tenga que ser cambiado, eso implica el empotramiento de todas las modificaciones en las partes técnicas, el asunto es bien complicado no es tan fácil y quisiera sentarles a todos nuestros detractores de nuestro hospital para que se pongan en nuestros zapatos analicen la ingeniería y lo complicado que es los plazos y los tiempos que involucran en la ejecución de este proyecto, pero en todo caso yo le digo con la complejidad que me estoy atreviendo a explicarles estamos avanzando a paso firme; finalmente las obras sub regionales es verdad las obras sub regionales no lo estamos viendo lo estamos coordinando con Andahuaylas y Chincheros porque dice que son ejecutoras simplemente nos envían algunos informes de ejecución, pero vamos a tomar cuenta en lo que es la carretera Huascatay como ya lo hicimos no sé si ustedes recuerdan una carretera a este lado de Pampachiri en alguna ocasión ha solicitado y luego hay una obra que la consejera Lili Ramos, no se ha iniciado, en realidad no se ha iniciado esos proyectos de bosques y eso son decisiones de la entidad, nosotros vamos a supervisar todos los proyectos que están en ejecución hay algunos que no hemos mencionado que están paralizados como bien sabe ella, como el caso de Moraschayoc que se está revaluando ese expediente se está viendo es complejo la ingeniería y por eso digo que lo más complejo de la ingeniería será la medicina porque el cuerpo humano es más extenso, pero la ingeniería tiene una peculiaridad dar solución a un problema en una casuística determinada a veces llegan a la conclusión de que no es posible, para mí todo es posible en la ingeniería, pero va depender muchas veces del factor económico si yo no puedo llegar a Moraschayoc puedo darme una vuelta gigante, pero el costo va incrementarse y a veces el factor económico es una debilidad en nuestro país, no sé si quisieran que yo les explique algo más, yo podría mejorar ese informe a solicitud de ustedes para la próxima sesión o puedo enviarles un documento digamos más detallado no sé, nosotros siempre estamos dispuestos a querer apoyar a ustedes, pero quiero explicarles que nosotros como dirección tenemos la limitante técnica mas no estamos en la posibilidad de determinar que los presupuestos vayan aquí o estén allá, solamente nosotros supervisamos en lecho que deben tener un buen uso ese dinero en lo que son las obras.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, si bien es cierto que supervisión se hace cargo de que el dinero sea bien gastado, que se supervise de acuerdo al expediente técnico que se ha elaborado y estamos en eso, voy a redundar, pero es importante manifestar de que es complejo hacer estas supervisiones y es tedioso es bastante laborioso, pero esa es la función que tiene que cumplir, a través de medios de comunicación se escucha diversos adjetivos en relación a obras, siempre lo he dicho, no son periodistas al menos los que hablan porque el periodismo tiene que ser más científico tiene que comprobar los hechos no es solamente hablar por hablar y decir lo hemos comprobado en carne propia, tiene situaciones hasta de mi punto de vista hasta políticos, pero si nosotros no vamos a permitir una supervisión comprobada y que no se haya hecho correctamente hay estamos nosotros, nosotros como consejo regional nos toca supervisar, fiscalizar más que todo algunos hechos, yo quisiera manifestarle al ingeniero

que lo que ha vertido en este documento me parece inicialmente bien hay que mejorar esta información si hay que mejorar porque necesitamos de algunas situaciones que se dan como final y eso nos va ayudar, lo que quiero manifestar es que las diferentes obras a nivel de la región Apurímac tienen o pueden tener deficiencias a veces presupuestales, a veces se hacen proyectos que todavía hay que actualizar o hay proyectos que empiezan a realizarse y se encuentran con un problema y que nuevamente hay que reformular los proyectos por ejemplo puedo decirle un hecho del laboratorio del hospital Guillermo Díaz de la Verga tenía un presupuesto, pero incluso ya se inició el trabajo, pero en el trayecto de realizar el trabajo se encontraron una serie de cosas que no estaba contemplado dentro de ese proyecto y se tuvo que reformular y eso hace pues que se paralice la obra y empiece a hacer un nuevo costeo y cada una de las obras tiene dificultades justificaciones que debe ameritar, resarcir en el tiempo más breve posible para no perjudicar el termino de estas obras, por eso ingeniero yo lo felicito su exposición inicial cuando usted expone y presenta, de verdad tiene todavía que reajustarse algunas justificaciones para que nosotros tengamos una opinión el razón del porque se están paralizando o tiene dificultades y ahora nos ha explicado en la parte complementaria y lo entendemos así que es bastante dificultoso tener el cumplimiento exacto de las diversas obras que se tiene.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, una vez felicitarle la predisposición del director de supervisión Ing. David Alarcón la pre disposición y el tiempo que ha tenido para explicarnos al pleno del consejo, como el consejero que me antecedió hay dificultades en cada una de las obras si no tendríamos problemas de ampliación presupuestaria, de estar en el tema de liquidaciones pre liquidaciones, pagos es un problema y como decía es complejo, la responsabilidad que ustedes han asumido es continuar el trabajo y hacer un trabajo más coordinado y le pediría la Ing. David Alarcón de que antes de hacer un trabajo sabiendo que el tiempo es prematuro hacer una coordinación para un trabajo más coordinado con el consejo regional tampoco queremos solamente poner cosas sino apoyar y desde que parte podemos apoyar para el tema que se concluyan las obras eso es la predisposición y agradezco la supervisión que tiene las dos obras en la provincia de Cotabambas, es cierto por la distancia se dan retrasos no soy una unidad ejecutora tengo problemas para administrar directamente, eso viendo desde acá, pero de las obras que tengo si hay la presencia de la supervisión y quisiera que haya mayor presencia y hacer un trabajo más coordinado porque se está haciendo por administración directa, yo le pediría al ingeniero de que es cierto la exposición, las cosas se mejora y a diario el ser humano aprende, nadie es perfecto en este mundo lo más importante es la voluntad y la predisposición que usted tiene para hacer este trabajo.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, aprovecho la presencia del supervisor del gobierno regional, el trabajo que nosotros realizamos al menos en mi caso en las labores de fiscalización siempre vengo en estrecha coordinación con los supervisores que se tiene en los proyectos del ámbito de mi provincia, es por eso que estamos enterados e informados como es el avance cual es el presupuesto cual es el problema que tiene, entonces en esa forma nosotros estamos más ligados, más cerca a los problemas que tenemos en los diferentes proyectos, solo quiero hacerle una recomendación con respecto a la carretera de Ocobamba, Taccacca, Lunahuañuscca, dentro de Abancay y Grau esta obra está concluida y liquidada, pero hasta la fecha no se ha hecho la entrega para que la población esté enterada de que es una obra del gobierno regional y se ha concluido falta algunos detalles, entonces eso posiblemente usted ya lo ha previsto hay que hacer conocer a la población y esté enterada que la obra está concluida, porque por la situación actual que se tiene, trato de informar los conocimientos que tengo sobre esta obra, hay una prensa que aprovecha de esta obra y hace unas observaciones tergiversadas sobre este proyecto, sin embargo para que la población este conforme debería hacerse la entrega como debe ser de esta obra concluida.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, el director ha informado como se debe, si bien es cierto nosotros estamos viendo ya los pocos días que nos queda son cinco meses de gestión y eso preocupa que las obras queden inconclusas y eso es la gran preocupación y al mismo tiempo lo que yo quiero pedir en nombre de nuestra provincia de la región Apurímac, la voz del pueblo es la voz de Dios, las leyes no lo apruebe, pero si por dar la transparencia esta gestión para que entorpezca, los gerentes quienes están yendo como candidatos deberían de dejar para mejor cumplimiento de su gestión de cada uno de los sectores porque la verdad eso perjudica a que todos estos trámites se pueda hacer, el estado de derecho que nadie lo puede y es libre de participar, pero si tampoco con la plata del pueblo no se hace la campaña.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, yo no estoy todavía satisfecho con la explicación, soy sincero no puedo echar flor, viendo que en Apurímac se está paralizando obras, no puedo felicitar viendo que en Apurímac estamos en lo mismo de la gestión pasada, mi recomendación que inmediatamente la supervisión llegue a todo Apurímac y que en realidad todos los proyectos que en su momento hemos mencionado se sinceren como el mismo director dijo el MEF dice que hay una bolsa que es el gobierno regional y porque solamente las ejecutoras de Chincheros y Andahuaylas ha terminado su plata mientras que el nivel central maneja presupuestos pendientes por eso es que pedía el sinceramiento del presupuestario cuanto presupuesto existe y en qué proyectos están esos presupuestos y si en realidad son presupuestos que hasta diciembre no se va gastar nosotros para exigir a través del presidente del ejecutivo al presidente regional queremos saber qué proyectos están con presupuestos como lo dicen los funcionarios del MEF gasten esa plata, hagan sus modificaciones, pero como vamos nosotros por lo menos a opinar si desconocemos que proyectos tienen presupuesto y que proyectos no tienen presupuestos, por eso era mi pregunta que no ha sido absuelta claramente.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, el señor gerente y el señor director de supervisión bien claro ha determinado las funciones que le corresponde como dirección de supervisión en esta oportunidad nos hubiera gustado tener al gerente general quien es responsable de darnos las cosas claras, tenemos conocimiento que el MEF ha manifestado que como gobierno regional tiene sus 30 millones y no podemos adelantarnos a los hechos y el único responsable tiene acá que desmentir o afirmar es el gerente general, el tema de presupuesto tanto planeamiento y presupuesto como gerencia y el gerente general ellos son las personas indicadas en ver el tema presupuestal como gobierno regional en nuestras obras públicas, no habiendo más puntos que absolver vamos a agradecer la buena pre disposición que ha tenido el director de supervisión y como lo hemos manifestado las sugerencias y recomendaciones nosotros como gobierno regional somos responsables de esta gestión tanto el ejecutivo como el legislativo tenemos que dar y responder a la población en su conjunto de nuestra gestión y solo nosotros como consejo regional queremos resguardar el bienestar de nuestras obras públicas no queremos tener esas experiencias malas de heredar al gobierno que entre en el año 2015 y estemos ahí lamentando por no haber solucionado, por eso era nuestra posición de invitar y tener una clara situación del área de supervisión que es una dirección muy importante dentro del gobierno regional Apurímac, agradecer al ingeniero David Alarcón Garate, por esa exposición breve y clara que ha manifestado.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: "APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO APURÍMAC".

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, somos el consejo regional, tenemos y merecemos todo el respeto, si las convocatorias están allí, como fieles cumplidores de la normatividad, hay que esperar todos, ha llegado un documento de la dirección de trabajo pidiendo la suspensión y no inclusión que este punto no se toque en agenda, yo pongo al pleno del consejo regional, nosotros como comisión en la anterior fecha no ha sido aprobado estos documentos de gestión tanto el ROF y CAP de la dirección regional de trabajo para lo cual se ha devuelto el documento a la dirección el cual ha sido remitido de otra manera, no han levantado las observaciones en el cual el pleno del consejo regional o la comisión reviso estos documentos de gestión a la dirección para lo cual como presidenta de la comisión de planeamiento presupuesto yo no lo podía tener más tiempo estos documentos en mi despacho, se ha ido trabajado con la comisión, se ha elaborado un dictamen y la observación de todos los consejeros fue se aumente o se considere en cada provincia una oficina de coordinación descentralizada como se quiera llamar en cada una de las provincias, entonces estamos bajo nuestras funciones, bajo nuestra labor como consejero, tampoco es aprobar documentos así como están, porque tengamos la libre libertad de aumentar o disminuir documentos que nosotros veamos por conveniente y por eso antes que se haga la sesión de consejo, antes de que se haga la convocatoria la comisión ha dado un dictamen favorable en el cual la comisión ordinaria de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, administración y comunidades campesinas dictamina en forma favorable la aprobación del ROF y CAP de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo de Apurímac, hemos puesto incluirse las oficinas zonales de trabajo en cada una de las provincias que integra la región Apurímac, entonces yo no lo puedo tener mucho más tiempo estos documentos en mi despacho y el documento ha ingresado no sé qué día el oficio para esta comisión y pongo al pleno del consejo regional si se posterga esta situación o se aprueba en esta sesión de consejo, pero nosotros como comisión hemos terminado de hacer el trabajo y con el pleno del consejo regional la vez anterior ha observado y quería las oficinas de coordinación, las oficinas desconcentradas en cada una de las provincias nosotros como pleno del consejo tenemos esa facultad de poder aprobar.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, en realidad causa extrañeza ver ese documento porque no solamente es una situación antojadiza, considero yo en la medida de que todo este expediente de la aprobación del ROF y CAP ha pasado por las diferentes áreas incluido la dirección de desarrollo institucional ha pasado por gerencia de planeamiento, igualmente por gerencia general y finalmente por presidencia, el documento que presenta es el funcionario porque no es el director encargado, es decir no tiene la encargatura oficial porque existe un responsable de la cartera de la dirección regional de trabajo este carece de sustento legal porque no es el director de trabajo, es más habiéndose dado todo este trámite administrativo por las instancias porque lo ha manifestado la consejera Margot Córdova, el consejo regional tiene la potestad absoluta de levantar algunas observancias a los proyectos de ordenanza y acuerdos regionales en la medida que se puedan agregar o quitar puntos que considere necesario o innecesario en esa medida considero que esta dirección necesita de tener los documentos de gestión como son el ROF y el CAP que increíblemente a la fecha no lo tiene actualizado en esa medida, considero que si se consideró como punto de agenda y se apruebe con la atingencia de la comisión de la cual formo parte integro ha puesto en consideración de que se dé en la estructura orgánica una instancia en cada provincia de la región de las siete provincias de la región, el argumento todos hemos discutido en las anteriores veces no puede ser que provincias con actividad extractivas como Cotabambas el trabajador

común que trabaja en estas empresas no tenga una instancia donde acudir ante los abusos de las empresas y tengan que venir todavía a la sede del gobierno regional esa es la razón por la que nosotros está suponiendo como punto de consideración de que exista una instancia de la dirección regional de trabajo que canalice estas demandas las quejas de los trabajadores en esa medida reitero de que se pruebe este documento con esa atingencia de que la comisión ha puesto de manifiesto en el dictamen y este una vez aprobado se curse a la dirección regional mejor dicho al ejecutivo del gobierno regional para su cumplimiento estricto, tal cual se apruebe el acuerdo de consejo regional.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, en realidad hay normas establecidas en relación a la formación de entidades como el ministerio de trabajo que puedan estar en cada provincia, recuerdo que debe haber en cada provincia más de cien instituciones de trabajo para formular; segundo que cada una de estas entidades al menos 11 trabajadores para ser reconocido como uno porque viene una entidad SUNAFIL que se va encargar de hacer las supervisiones a las empresas que tengan más de 11 trabajadores y eso va ser muy independiente esta institución del ministerio de trabajo en otras palabras el ministerio de trabajo va supervisar aquellas entidades que tienen 10 trabajadores más de 10 trabajadores SUNAFIL, yo le solicitaría que este el representante de trabajo para que nos pueda alcanzar normativamente todas estas dudas que se tiene del que estoy refiriendo y de acuerdo a ello establecer si puede, es factible o no en cada provincia exista este ahí una sucursal con el nombre de la entidad correspondiente en relación al ministerio de trabajo, entonces en ese sentido hay que tener mucho cuidado.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, en realidad este es un tema tan importante cuando en Apurímac solo se atendía peticiones en Andahuaylas y Abancay, pero nosotros vemos que Apurímac tiene un crecimiento económico como Cotabambas con las empresas mineras, Chincheros por lo que necesitamos proyectar que en el ámbito de la región de trabajo esté presente en todas las provincias más lejanas porque muchas veces el trabajador queda sin hacer ningún reclamo porque movilizarse de Cotabambas hasta Abancay, es bastante fastidioso y costoso de manera que el estado debe tener presencia en esos lugares y es por eso que nosotros estamos haciendo la proyección de acuerdo a la necesidad seguirá cubriendo la petición el presupuesto del personal que se necesita, si nosotros no vamos a tener esta herramienta de trabajo, con que nosotros hacemos los reclamos para que nos puedan incrementar presupuestos para tener más personal y de esa forma tener presencia en el ámbito de Apurímac, no solo es Abancay y Andahuaylas la que debe tener estas opción es de trabajo, sino ahora ya todas las provincias se merecen tener la atención, hemos visto la necesidad por eso estamos proyectando para que se haga como debe ser y la presencia de trabajo en Apurímac.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, yo creo que estamos en un consejo regional serio, en un consejo regional donde estamos tratando con los representantes de cada provincia y lo más importante de que hay tres consejeros que por unanimidad han visto por conveniente pasar a agenda y aprobar este tema importante para Apurímac, si vamos a seguir esperando argumentos antojadizos de una señora aprovechándose del cargo manda y ni siquiera por encargo de su director donde estamos en Apurímac, entonces aquí no podemos jugar con los temas de documentación, puede haber errores, lo más importante es que han trabajado tres consejeros y no podemos por el solo hecho del documento de la señora tomarnos la tributación y esperaremos a que vengan a explicarnos ellos, eso ha sido postergado en muchas oportunidades sin aprobar.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, yo creo que esta agenda se viene postergando y al mismo tiempo la comisión quienes representan aprueban por

unanimidad a pesar de que a todas las gerencias ha pasado lo que es la parte técnica y jurídica, existe un documento con fecha 03 de julio, con 23 julio ingresa y lo cual ellos piden que no se considere en agenda, pero ya está considerado en la agenda lo cual este documento de sesión como es caso del ROF y CAP es importante su aprobación y tener en cada una de las provincias oficinas zonales para que de esa menara los hermanos trabajadores que muchas veces no son protegidos por las empresas y por otras entidades quienes dan la ocupación de trabajo no están siendo respetados sus derechos, yo creo que esta agenda si hay algo que agregar sería bueno con cargo a redacción o poniendo en observación porque acá dice no ha tenido tiempo suficiente tiempo para coordinar con los consejeros, yo creo que le ha sobrado tiempo para coordinar con la comisión y aún más esta agenda ha sido postergado de la agenda del mes pasado.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, para aclarar el tema no se ha hecho un trabajo, así con la dirección regional de trabajo, porque no conozco a los trabajadores reales, solamente vamos a la parte y al documento que nos llega al consejo regional, pero en una oportunidad cierta trabajadora viene a presentar los documentos cuando en la primera oportunidad se levanta las observaciones y se le devuelve el documento, pero malcriadamente responde a mi persona diciendo de que si no lo aprueba este consejo esperar el próximo consejo regional para la aprobación de estos documentos eso ve la voluntad, la desidia que están comprometidos con cada una de sus direcciones en las cuales ellos trabajan, la necesidad así como representantes de cada una de nuestras provincias conocedores de nuestra realidad de Apurímac ya no es lo que tenía hace cuatro años, va cambiando son ciertas cosas y la necesidad va cambiando y para esto como representante de la provincia de Cotabambas donde ahí está la mayor parte de los trabajadores del nivel regional, las empresas privadas es donde necesitamos estas oficinas de coordinación descentralizada para cada una de ellas.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, remarcar de que el actual contexto laboral en la región es sumamente preocupante hace poco ha habido fallecidos en una obra en la capital de la región y ante este hecho el director de esta instancia de la dirección regional de trabajo ha manifestado tácitamente de que en efecto esta instancia como dirección carece de instrumentos de gestión, carece de personal y por tanto esto estaba en el despacho del consejo regional dilatándose el tiempo con ese término lo ha utilizado para que pida que ellos ya lo puedan implementar y ese documento es contradictorio a lo manifestado, en otras palabras en la prensa ha dejado como responsable al consejo regional como que estamos dilatando, esta acá el responsable de la oficina de imagen institucional e informática que es la instancia que tiene que haber escrudiñado la situación, yo le rogaría darle unos minutos para que él explique finalmente cual ha sido el trabajo porque esa es labor del ejecutivo que han tenido que hacer todo un trabajo técnico para que nosotros no tenga que emitir y finalmente en las capitales de las provincias como ya lo han reiterado todos los consejeros urge la necesidad de tener una instancia de la dirección de trabajo, lo que sucede es que se han acostumbrado de acaparar todo el aparato estatal en la capital de la región y no descentralizar estas funciones como lo hemos tenido con salud y ahora que nosotros hemos descentralizado, hemos quitado madera a mucha gente el tema laboral existe mucha coima porque existen muchas empresas que no cumplen los reglamentos de seguridad laboral y quienes pasan por alto esto y eso no se quiere compartir esas funciones hay una situación clarísima de que se quiere centralizar este aspecto y que los trabajadores que están más ubicados en la periferie sigan siendo atropellados en sus derechos, en esa medida considero de que si se apruebe este documento no podemos estar supeditado a la presencia de uno u otro funcionario, sino por el contrario nosotros estamos en la obligación moral de aprobar de una vez esto para que no pueda haber un argumento y una justificación y que se siga

dilatando como corresponde, es más este ROF va tener el aval de este consejo regional de trabajo que se ha conformado en la medida que este consejo regional pueda hacer una fiscalización como corresponde y como es su reglamento el cumplimiento estricto de las funciones que le compete como dirección regional de trabajo y promoción del empleo.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, hemos escuchado muy atentamente la intervención de los consejeros y yo como presidenta de este consejo regional no quiero ser ajena a estos dos puntos de agenda, como sabemos es la segunda vez que tocamos el ROF y CAP de la Dirección Regional de Trabajo en las cuales como hemos manifestado este pleno merece respeto ante todo de los funcionarios del personal que labora en esta dirección la verdad yo me siento muy sorprendida de que personas que ni tiene cargos en estas direcciones sectoriales se tribuyen a manifestarnos a hacernos llamadas telefónicas o a hacer opiniones técnicas, informes sobre estas observaciones en las cuales presentan faltando ni 22 horas para esta sesión ordinaria y se atribuyen a solicitar no considerar como punto de agenda estas dos documentos de gestión, de que estamos hablando señores consejeros aquí hay caprichos personales, intereses personales o con qué tipo de personas o individuos estamos chocando, la verdad este malestar lo voy a tener personalmente yo porque me lo han hecho conocer y nosotros hemos devuelto de la sesión anterior estos documentos para que sean trabajados de manera responsable por una comisión ordinaria como lo ha manifestado el consejero Juan José Ortiz hay un dictamen favorable en las cuales ellos hacen las recomendaciones, hacen incluir algunos puntos en las cuales ellos solicitan que se incluyan las oficinas zonales de trabajo en cada una de las provincias que integren la región Apurímac, ese es nuestro afán empezamos con un gobierno descentralizando en estos cuatro años de gestión y no vamos a permitir que señoras que trabajan en estas instituciones soliciten o justifiquen de verdad de manera desordenada porque estos documentos no tienen ni pies ni cabeza en las que no estén de acuerdo ni se aprueben estos documentos de gestión de que estamos hablando señores consejeros, hemos escuchado muy atentamente a los consejeros no vamos a estar supeditados a lo que ellos quieran o quieren lograr con esta dirección sectorial todas las provincias en su totalidad tenemos los mismos beneficios, intereses de contar con esta dirección de manera descentralizada en cada provincia, esa es mi gran sorpresa de que estos documentos lleguen de manera injustificada este pleno del consejo y como lo hemos manifestado este consejo merece respeto y nosotros somos autónomos de modificar nuestros acuerdos regionales las propuestas que vengan del ejecutivo el consejo regional es autónomo de hacer las modificaciones como lo veamos por conveniente, señores consejeros vamos a invitar al señor Juan Campana haga su intervención ya que es la oficina especializada en ver estos documentos de gestión y tratándose con más carácter la dirección regional de trabajo, recordando que tenemos diez minutos para poder atenderlo personalmente.

Señor Sub Gerente de Desarrollo Institucional Estadística e Informática Lic. Juan Campana Becerra.- Dijo, con el debido respeto aun no habiendo sido invitado oficialmente estoy aquí porque el personal responsable debió estar aquí de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo, sin embargo ha hecho llegar un documento que también considero incorrecto y que no tiene sustento en vista de que estos documentos de gestión ya se vienen postergando desde fechas anteriores, desde enero incluso, he emitido yo un informe en el mes de enero, pero no referente a la situación de crear como entes zonales en las diferentes provincias era referente al nuevo ROF y CAP que a la fecha no cuenta este sector, buenamente estoy de acuerdo que necesariamente se tenga que aprobar estos documentos de gestión y adicionalmente se tenga que incluir la desconcentración como oficinas zonales, pero a nivel del gobierno regional tenemos una estructura orgánica que cuyas entidades y sectores tienen como una dirección

regional con sede en Abancay, todos los sectores tienen una dirección regional esta entidad de trabajo es una dirección regional orgánicamente debían ser llamadas las de provincias sub direcciones, sub regionales, así como son los demás sectores de salud, educación yo no sé porque tenga que ser llamado oficinas zonales, orgánicamente lo correcto sería que se creen las direcciones sub regionales de trabajo y promoción del empleo, por lo tanto no habría discrepancia alguna muy al margen del último informe que un tanto no ha sido tan analizado en este aspecto, esto era un tema que incluía solamente lo referente al ROF y CAP y mas no así a la desconcentración como oficinas zonales o como direcciones sub regionales, eso es lo que quería aclarar.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, agradecer al licenciado Juan Campana y como usted lo ha manifestado el malestar del consejo regional de no contar con nuestro director regional de trabajo ya que él había confirmado su exposición el día de hoy, pero eso es la clara imagen de nuestro director regional de trabajo que no hay compromiso, no hay interés, pero para llevar documentos de directores encargados señores consejeros de que estamos hablando, de qué clase de directores estamos hablando, lo tengo que decir enfáticamente si ellos solicitan la aprobación del ROF y CAP de la dirección que ellos encabezan o manejan esa es la clara imagen de que ni siquiera han tenido la voluntad de estar presente y responder estos documentos en las cuales solicitan que no se considere como punto de agenda, lo tengo que decir esa es la realidad que actualmente pasamos en esta dirección sectorial, muy bien señores consejeros no habiendo más intervención ya hemos escuchado atentamente a cada consejero lo ha manifestado, creo que no podemos estar supeditados ante los funcionarios puedan o quieran manejar estos documentos podríamos decir entre comillas intereses personales, no me atrevería decir esas cosas, pero es lamentable su actuar.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, solamente para preguntarle a la comisión que ellos lo han visto muy desmedidamente esto si se cumple si las provincias si todas las provincias van a conformar estas zonas de trabajo cumplen con los requisitos fundamentales que están normados y qué papel va cumplir en estos establecimientos, en estas provincias el organismo nacional de SUNAFIL.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, si tal como lo ha manifestado el responsable de la dirección de desarrollo institucional, en materia de estructura orgánica el ministerio de trabajo no establece estas instancias a nivel nacional, pero, se tiene experiencia de otros gobiernos regionales que si se tiene con distintas denominaciones direcciones desconcentradas de trabajo, oficinas zonales de trabajo en las provincias o sencillamente como dirección sub regionales de trabajo, el mecanismo seguramente ya en la implementación y estructuración lo van a tener que hacer el ejecutivo en este caso la sede del gobierno regional, porque esto no corresponde a la dirección para eso está desarrollo institucional que ve y vela toda la estructuración orgánica de las instancias del gobierno regional, estamos hablando de las direcciones regionales lo que está pretendiendo la comisión es que no se obvie este aspecto que se tenga que considerar instancias de la dirección regional de trabajo en cada provincia de la región Apurímac, si bien es cierto existe el SUNAFIL que estructuralmente recién ha dado una estructura orgánica nacional y unas oficinas descanteradas a nivel provincial, pero en la ley no indica si esta SUNAFIL va tener una instancia en los niveles provinciales, eso no nos garantiza de ninguna manera que SUNAFIL va tener presencia institucional en cada provincia y reiterativamente estamos manifestando los atropellos laborales mayormente se dan en zona periférica y la capacidad institucional tanto de recursos humanos de la dirección no se da capacidad y abastos para hacer una supervisión y lo que es peor increíblemente de los tres supervisores laborales que tenía esta dirección dos creo que han sido removidos y uno se encuentra con permiso en otras palabras ni siquiera a nivel

regional tenemos inspectores laborales que estén velando por la situación laboral de los trabajadores y eso ha sido una demanda de marcha de los trabajadores de construcción civil, a raíz de estas muertes, yo considero que el consejo regional va marcar un hito en consideración a los trámites administrativos que hay que realizar posteriormente.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, como presidenta de esta comisión se está dilatando bastante tiempo y lo único que nosotros pedimos y no nos entienden los funcionarios de la dirección de trabajo llámese el nombre que quiera llamarse, queremos tener una oficina de coordinación descentralizada no sé qué en cada una de nuestras provincias, hay antecedentes en los otros sectores y porque no empezar con esta institución en el cual tenemos muchos problemas laborales y ahora viajar desde mi provincia hasta Abancay cuanto tiempo demoramos no tenemos o sea desconocemos a quien podemos hacer aunque sea que tenga una presencia por cinco días, pero tenga esta institución presencia en cada una de nuestras provincias para luego poco a poco implementar y eso ya viene, teniendo este compromiso en este consejo todos podemos aportar para que esta oficina crezca en cada una de nuestras provincias, así como creció salud, educación con esos antecedentes y además los antecedentes que hay en cada una de las regiones, eso es mi aclaración al margen de la normatividad y de lo que pueda venirse queremos la presencia del ministerio de trabajo en cada una de las provincias.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, muy bien no habiendo ninguna intervención más vamos a solicitar a nuestro asesor a que de lectura al proyecto de ordenanza regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. Ordenanza Regional N° 010-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Apurímac, que consta de V Títulos y 20 Artículos que en Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional, constituyendo Órganos Desconcentrados las Direcciones Sub Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo: Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas y Grau. Artículo Segundo.- Derogar, la normativa legal regional y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional. Artículo Tercero.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 25 de julio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 31 de Julio del 2014. CPC Efraín Ambía Vivanco Presidente (e) Gobierno Regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, en ese entender vamos a invitar a los consejeros hemos escuchado la propuesta de la ordenanza regional tanto del ROF como del CAP de la dirección regional de trabajo en las cuales invitar a los consejeros que estén de acuerdo para aprobar esta propuesta de ordenanza regional, puedan levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: "APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO APURÍMAC".

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. Ordenanza Regional Nº 011-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal — CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo que establece 06 cargos ocupados, 28 cargos previstos y un total de 34 cargos, que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.- Derogar, la normativa legal regional y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional. Artículo Tercero.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 25 de julio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 31 de Julio del 2014. CPC Efraín Ambía Vivanco Presidente (e) Gobierno Regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, en ese entender vamos a invitar a los consejeros hemos escuchado la propuesta de la ordenanza regional tanto del ROF como del CAP de la dirección regional de trabajo en las cuales invitar a los consejeros que estén de acuerdo para aprobar esta propuesta de ordenanza regional, puedan levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: "APROBAR ACTA DE ACUERDO DE LÍMITE TERRITORIAL INTERDEPARTAMENTAL, APURÍMAC - AYACUCHO".

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, este tema ya se ha tocado en la sesión anterior, pero, ha habido algunas inquietudes de los consejeros y es por eso que se ha visto por conveniente hacer las ampliaciones del trabajo realizado en la demarcación territorial para delimitar Ayacucho Apurímac en las provincias mencionadas que están en este ámbito, por eso la comisión ha visto por conveniente aprobar este proyecto, por su intermedio vamos a hacer la invitación al responsable de la oficina de demarcación territorial para la exposición pertinente.

Señor Responsable de la Oficina de Demarcación Territorial Héctor Gamarra Jara.Dijo, en primer lugar quisiera pedirle que me dé un mayor tiempo para una exposición
detallada del trabajo que hemos realizado en el área de demarcación territorial para ver el
tema de los límites políticos administrativos interdepartamentales Ayacucho y Apurímac,
por cuanto este trabajo empieza el año 2010, nos podrían ayudar para presentarles las
diapositivas y sean mucho más dinámicas respecto del trabajo y para cuyo efecto les
estamos adjuntando a ustedes una carpeta con todas las actas que hemos suscrito con el
gobierno regional de Ayacucho, en presencia de la dirección nacional de demarcación
territorial de la presidencia del consejo de ministros y una que ha sido suscrita en la
ciudad de Ayacucho por indicación de los funcionarios de Ayacucho para que podamos
indicarles con claridad el tema de nuestros límites, queremos explicarles que hemos sido
nosotros los que hemos hecho la propuesta de los limites por cuanto ellos no tienen la
propuesta, tenemos allí las diapositivas, en la primera parte empezamos hablando del
objeto de la ley, cuales son las funciones del órgano de demarcación territorial, esto es
una función otorgada a la presidencia de ministros y en la presidencia del consejo de

ministros y comisión técnica y demarcación territorial nos encarga las funciones a los gobiernos regionales a través de las áreas técnicas; que es demarcación territorial es el proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a través de la definición y delimitación de las circunscripciones políticas a nivel nacional es aprobada por el congreso de la república a propuesta del poder ejecutivo, eso lo hemos puesto porque todo lo que nosotros estamos haciendo una vez que ustedes lo prueben si lo consideran pertinente este proyecto va ser remitido a la PCM y la PCM envía un anteproyecto de ley al Congreso y el Congreso tendrá que aprobarlo, la organización del territorio es el conjunto de lineamientos técnicos y normativos orientados a la adecuación de las circunscripciones políticas a dar dinámica a los procesos políticos económicos sociales y físico ambientales; que es una circunscripción político administrativa, son las regiones que todavía n o tenemos en términos reales los departamentos, las provincias y distritos que de acuerdo al nivel determinan el ámbito del territorio del gobierno y administración cada circunscripción política cuenta con una población caracterizada por su identidad cultural histórica y el ámbito geográfico soporta en su tradición social económica y administrativa, en este tema quisiera que tomen mucha atención por favor, lo que significa límites territoriales son los límites de las circunscripciones políticas administrativas debidamente representadas en la cartografía nacional que determinan el ámbito de jurisdicción de los diferentes niveles de gobierno de los tres niveles, nacional regional y local, esta última parte estos límites tiene naturaleza distinta a los limites comunales nativos u otros que reconocen y otorgan derecho de propiedad, muchas veces confundimos los límites territoriales por límites administrativos por las colindancias comunales no necesariamente nuestros límites y las colindancias comunales concuerdan en su mayoría de casos no es así, eso son los criterios que hemos utilizado para establecer los límites las áreas técnicas de delimitación territorial del gobierno regional recaban toda conformación de dinámica cartográfica referidas a los distritos, provincias y departamentos de las zonas de tratamiento de limites interdepartamentales que permitan establecer con claridad indubitable sus colindancias, en caso de no existir antecedentes de limites como en la mayoría de los casos de toda la república el 92% de las provincias y el 82% de los distritos de los 1849 distritos no tiene antecedentes de límites claros en este caso se recurre a los limites diferenciales del INERI y del instituto geográfico nacional y se recaba información oral de los pobladores de dichos lugares para determinar los límites que ellos reconocen por usos y costumbres, se afinan los limites por accidentes naturales de fácil identificación y perfectamente cartografiarles mediante una línea continua y su descripción literal que define dicho trazo de forma inequívoca existiendo un solo límite de contacto en dos circunscripciones, no pueden haber terrenos que tengan dos o más puntos de colindancia porque no puede quedar un espacio vacío en el territorio de nuestra república porque a su vez es un territorio unitario; en el caso específico de los interdepartamentales Apurímac Ayacucho solo se encontraron antecedentes legales por descripción de límites en el distrito Upahuacho de la provincia de Parinacochas en Ayacucho que limita con el distrito de Cotaruse Aymaraes, pero, tampoco esta descripción de límites son carto interpretables por lo que hemos recurrido a los datos referenciales del INEI en base al cual hemos formulado la propuesta de Apurímac, el afinamiento de las líneas límites para presentación de propuestas ante la dirección técnica de delimitación territorial de la PCM se trabajó tomando en cuenta el criterio de cuenca o las divisorias de agua o cuchillas o las puntas de los cerros para lo que se hicieron trabajos de campo con instrumentos técnicos como es el GPS y se utilizaron documentos cartográficos en este caso mapas, cartas nacionales y además la información satelital, y aquí lo que ustedes tienen en vuestra carpeta tenemos la cronología de las reuniones de acuerdos de limites inter departamentales Apurímac Ayacucho, se inicia con la primera reunión el 28 de mayo del 2010 en el que se hizo trabajos de revisión de expedientes acordando utilizar los estudios de diagnóstico y zonificación de Aymaraes Parinacochas la cartografía referencial del INEI

y su respectiva ley de creación, los de Aymaraes y Parinacochas porque en esa parte de Aymaraes y tanto Parinacochas hay un área que pertenece ya no a las cuencas del Apurímac ni del Pampas, sino una cuenca que pertenece a Arequipa, como habíamos hecho un cambio de cuenca una partecita de la parte sur occidental de Apurímac Pisquiccocha Totora allí hemos entendido que se utilicen los LZ de Parinacochas y Aymaraes, ustedes tienen allí las actas, la segunda reunión tuvimos el 1 de noviembre del 2010 y como la exposición de los representantes de los gobiernos regionales de Apurímac y Ayacucho referentes a las sesiones realizadas para la autorización y precisión de la información de los sectores de tratamiento de límite entre las provincias colindantes de los dos departamentos Apurímac presento su propuesta técnica fuimos los únicos que llevamos la propuesta técnica porque teníamos los limites referenciales del INEI y estos los hemos afinado por cuencas, porque los limites referenciales del INE son limites un poco gruesos que a veces no pasan por los accidentes naturales que tenemos en esta parte; y luego de que Ayacucho vio nuestro propuesta y se comprometió a revisarla y recibir su propuesta o contra propuesta máximo al 7 de diciembre del 2010; la tercera reunión se llevó a cabo el 15 de noviembre del 2012 ambos equipos presentan su propuestas con descripción de límites con los siguientes resultados, aquí es donde hemos encontrado una controversia, la propuesta de ambos gobiernos regionales son coincidentes en el tramo comprendido entre Cerro Lunco punto de coordenada UTM 731,235 metros este y 8'367,117 metros norte hasta el cerro Condori punto de coordenada UTM 718,354 metros este y 8'378,776 metros norte gueremos manifestarle que el cerro Lunco es el punto tripartito Apurímac Ayacucho Arequipa, desde allí se comienzan a trazar las líneas, en el tramo comprendido entre el cerro Condori con los puntos de coordenada que ya hemos manifestado y el cerro Pelloni que también lo conocemos como cerro Peta punto de coordenada 714483 metros este y 8'380592 metros norte presenta diferencia en las propuestas las cuales serán resueltas técnicamente por la dirección técnica de demarcación territorial y el instituto geográfico nacional cuya determinación será respetada por ambos gobiernos regionales, queremos manifestarles de que la propuesta nuestra variaba en el sentido de que los limites referenciales del INEI en este tramo comprendido entre cerro Condori y cerro Peta pasaba por debajo de la línea de cumbre hacia el territorio de Apurímac y nosotros hemos afinado eso pasando por cumbres es decir hemos llevado nuestros límites más hacia el sur pero a la parte alta de la cuenca ellos manifestaron los de Ayacucho que los limites deberían ser los mismos que los límites referenciales pro eso es que nosotros hemos pedido el arbitraje de la dirección nacional técnica de demarcación territorial porque sabíamos objetivamente que nuestra propuesta era absolutamente técnica, el tramo comprendía entre el cerro Pelloni cuyas coordenadas ya les hemos manifestado hasta la desembocadura del rio Pampas en el rio Apurímac punto de coordenada UTM 693523 metros este y 8'515832 metros norte presenta coincidencia de allí ya no teníamos ninguna referencia con Ayacucho, este es gráficamente la el punto de controversia ustedes pueden apreciar que son la líneas verde se presenta la propuesta de Ayacucho que es exactamente igual a los límites referenciales del INEI y nosotros hemos hecho la propuesta con línea roja más hacia el sur porque como ustedes podrán ver desde el cerro Condori subimos a una cuesta de 4480 msnm y luego por líneas de cumbres vamos hacia el cerro Pelloni, cuanto de espacio estábamos planteando nosotros para que sea incorporado a Apurímac 7.7 Kilómetros cuadrados 770 hectáreas y algo, aquí ustedes pueden apreciar, en toda esta parte son bofedales y esta es una cuenca que va hacia el rio Chumpimayo, nosotros hemos considerado de que esta es una parte que nos corresponde geográficamente, aquí ustedes pueden apreciar con línea roja, que nosotros hemos planteado y con línea verde lo que muestra los limites referenciales del INEI y cuyo planteamiento lo asumían los de Ayacucho, el cerro Peta esta acá, hay pueden apreciar exactamente el cerro Peta, ese es el cerro Pelloni, y el cerro Condori es este; entonces de ese punto de controversia que

hemos encontrado; la cuarta reunión fue el 10 de julio del 2013 donde hemos establecido el tripartito Apurímac, Ayacucho, Arequipa los representantes de los gobiernos regionales de Apurímac, Ayacucho en la exposición de motivos presentaron actas de trabajos anteriores en las que reconocen coincidentemente que sus límites inician en el punto tripartito detallado en el punto siguiente, la cumbre del cerro Lunco concota 5204 msnm y punto de coordinadas UTM 731835 metros este y 8'367117 metros norte ustedes pueden apreciar el señor es funcionario del área de demarcación territorial del gobierno regional de Arequipa y está ubicando son el cerro Lunco lo propio la representante Ing. Carla Suarez en ese tiempo trabajaba con nosotros está señalando el cerro Lunco como punto tripartito esto son los cuatro representantes de los dos gobiernos que hemos ido en esa reunión, ahí tenemos los súper vínculos, pero ustedes tiene las actas en vuestras manos y que ya no sería necesario; la quinta reunión se llevó a cabo el día 22 de octubre del 2013 y en sus acuerdos implica que en mérito al acuerdo 2.7.2 del acuerdo de limites inter departamentales Apurímac Ayacucho de fecha 15 de noviembre del 2012 celebrada en la sede de la dirección nacional de límites y demarcación territorial de la PCM los gobiernos regionales de Ayacucho y Apurímac respetan la delimitación de limites determinada por la dirección nacional técnica de demarcación territorial en los siguientes términos, el limite prosique en dirección noreste desde el cerro Condori cota 4800 con coordenadas 718354 metros este y 8'378777 metros norte por línea de cumbres que une al cerro Pelloni cerro Teta con el punto de coordenada que une al cerro Pelloni (cerro Teta) porque esta es la denominación con que los lugareños lo reconocen y no aparece en las cartas nacionales nosotros lo ponemos entre paréntesis para que hagan la rectificación cuando hagan nueva cartografía, con cute de coordenadas 714483 metros este y 8'380592 metros norte con esto los señores de la PCM estaba nadando razón a la propuesta de Apurímac y aquí pueden apreciar este es el cerro Teta de donde estamos allí haciendo un reconocimiento con los funcionarios de planeamiento, luego hemos caminado por todo el sector hasta el cerro Condori en esas tres fotos para que ustedes aprecien de que si hemos hecho trabajos de campo porque la situación lo ameritaba y estaba en juego estos 7.7 kilómetros cuadrados; luego hicimos la sexta reunión el día 23 de octubre del 2013 tripartito Apurímac Ayacucho Cusco a pesar de que todos conocemos de que nuestros límites están en el encuentro del rio Pampas con el río Apurímac es necesario poner y suscribir el acta correspondiente indicando las coordenadas, por eso dice en mérito al acta de fecha 10 de marzo del 2013 los gobiernos regionales de Ayacucho Apurímac y Cusco respetan la descripción de limites tripartitos determinada por la dirección nacional técnica de demarcación territorial en los siguientes términos, el límite tripartito interdepartamental entre Ayacucho Apurímac y Cuso está ubicada entre las desembocaduras del río Pampas en el álveo del rio Apurímac de coordinadas UTM 693527 metros este y 8'515772 metro norte hemos hecho corregir este término hemos hecho poner álveo y no talhue como estaba inicialmente colocada, porque el talhue es el centro del rio y cuando en los causes tenemos en la época de lluvia el rio está copado y el centro es el centro realmente, pero cuando estamos en la época de estío el rio no utiliza todo el cauce y hace como una especie de serpenteo, entonces allí el territorios que pueden estar en un lado u otro pueden estar variando el límite del acuerdo al capricho recorrer del rio, nosotros hemos pedido que sea el centro del cauce por eso es que se está utilizando el termino álveo; la sétima reunión se llevó a cabo el 11 de noviembre del 2013 en la región de Ayacucho para realizar la descripción de nuestros limites, aquí dice en merito a reuniones de limites inter departamentales Apurímac Ayacucho celebrada el 28 de mayo del 2010, 01 de noviembre del 2010, 15 de noviembre del 2012 y 22 de octubre del 2013 celebradas en la sede de la dirección técnica de demarcación territorial de la PCM los gobiernos regionales de Ayacucho y Apurímac acordaron reunirse en la sede regional Ayacucho para elaborar la descripción definitiva de los limites interdepartamentales de ambos departamentos, luego de concluida la revisión de los actuados y las propuestas cartográficas se procedió

a la formulación de la memoria descriptiva de limite ínter departamental la misma que concienzudamente se definió de acuerdo a los siguientes términos, allí ustedes tienen si pudieran por favor el hipervínculo en el acta que ustedes tienen está especificado, todo la descripción de límites que hemos llegado a Ayacucho y luego esta descripción que ha sido aprobada lo hemos llevado posteriormente a Lima para suscribir en presencia de la dirección nacional de demarcación territorial, eso mismo les vamos a pasar, en la última reunión, luego, esa fue la última reunión la octava reunión el 15 de mayo del presente año el acta de acuerdo en la dirección nacional de demarcación territorial el objetivo la forma de acuerdo de límites de inter departamental Ayacucho Apurímac acordaron los representantes de los gobiernos regionales de acuerdo a lo consensuado firman los límites de inter departamentales Ayacucho Apurímac en la primera fotografía podrán apreciar los representantes de Ayacucho, el representante de Apurímac la gerencia de la dirección nacional técnica y los representantes de Apurímac, y este acta con la cartografía correspondiente fue luego suscrita por los presidentes regionales de los gobiernos regionales, aquí están el presidente del gobierno regional de Apurímac, el Presidente de la Dirección Nacional Técnica y el presidente del gobierno regional de Ayacucho; esta finalmente es la representación imagen satelital de los que son nuestros límites que empieza acá abajo en el cerro Lunco este es limite y esta es la parte que les decía yo que pertenece a la cuenca de Arequipa, que no pertenece a nuestra cuenca por eso era necesario utilizar la provincias de Aymaraes y Parinacochas, luego continuamos hasta que acá ingresamos al rio Chichas Soras Pampas y concluimos nuestros limita aquí en este punto denominado Oreja de Perro en el sector de Pasaje en la confluencia del rio Pampas, en el rio Apurímac ahí tenemos en el hipervínculo para que ustedes puedan apreciar, en el acta esta todo el límite que me gustaría que ustedes hagan un seguimiento por favor y le den lectura, saneamiento de limites inter departamentales Avacucho Apurímac en memoria descriptiva dice, por el Sur el limite se inicia en la colindancia inter departamental tripartita de Apurímac Arequipa y Ayacucho en la cumbre del cerro Lunco con cota 5224 msnm puntos de coordenadas UTM 731835 metros este y 8'367117 metros norte, continua por la línea de cumbres en dirección general noroeste por la divisoria de agua de las quebradas Lunco y Quenua cuando decimos divisoria de agua hablamos de estas quebradas primero utilizamos las quebradas nuestras y luego las quebradas de ellos para que sepan que esta es la divisoria de agua estas dos cuencas; pasando por la cima de los cerros Pirca, Pinche concota 5030 msnm Soraluche Soracota coordenada UTM 727782 metros este y 8'373076 metros norte, Cerro Pirca Pucaranra coordenadas UTM 724337 metros este y 8'375519 metros norte, Antajolla cota 4856 ustedes pueden apreciar las cotas acá estas son las cotas es decir las altitudes, prosique por la divisoria de agua de las guebradas Pelloni y el rio Chacuta pasando por el punto de coordenadas UTM 714483 metros este y 8'380592 metros norte la cumbre del cerro Pelloni luego se dirige al sur a la laguna Aychoccota sube por la cumbre de los cerros Aycho y Yanasaya luego continua en dirección sur por la divisoria de aguas de los ríos Palca y Chacuta por la cima de la pampa Collapampa, continua por las cumbres del cerro Serinasoga de donde se dirige en dirección general oeste al cerro Hatun Anillo y posteriormente a la cota 4885 msnm del cerro Chachacoma luego toma dirección sur por la divisoria de aguas de las quebradas Soyhuapampa y Yanamachay cumbre de los cerros Yanacapa y Yanasumi de este punto cambia de rumbo en dirección norte por la cumbre de los cerros Sallicane de cota 4766 msnm hasta un cerro sin nombre cuando nosotros ponemos algún punto que no tenga nombre le vamos a poner obligatoriamente una coordenada UTM en este caso estamos indicando el cerro sin nombre punto de coordenada UTM 698990 metros este y 8'376894 metros norte de donde continua por los cerros Macari Chachacoma bajando por la parte sur de la laguna Pataccocha para luego subir al cerro Chachacoma y Pucapata continua por el divorcio aquarium de los ríos Puca y Trapiche entre las lagunas de Puca y Chucchuray luego sube por la cima de los cerros Chucchurani y Colcahuasi

pasando entre dos lagunillas sin nombre punto de coordenada UTM 681714 metros este y 8'372409 metros norte, el trazo sigue la divisoria de aguas del rio Tinco y Negro con la quebrada Conchahuasi Solcahuasi pasando por la cota 4420 del cerro Iglesia sube por la cumbre hasta al señal de cerro Tastalli de este lugar toma una dirección general sur por el cerro Tagrapata Ojaconccacsa Hatunccacsa Chañamayo de donde baja por las divisorias de agua de rio Pisquiccocha y la quebrada Achuhuayllo hasta la confluencia del rio Pisquiccocha con el rio Callpamayo con punto de coordenada UTM 663491 metros este y 8'358572 metros y así sucesivamente nuestros límites continúan desde esta parte todo es muy claro porque pasa por el rio Pampas desde su nacimiento hasta su desembocadura en el rio Apurímac ese ha sido el trabajo que hemos realizado cuyo trabajo nos ha correspondido presentar a solicitud del pleno del consejo regional para que lo analicen.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, ya tenemos en manos las actas, las cuales estábamos solicitando de manera documentaria, vamos a invitar a los consejeros que hagan su intervención respeto al punto de agenda.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, agradecer infinitamente al señor Héctor Gamarra nos ha hecho una exposición bastante didáctica que nos absuelve todas las dudas, la consulta que quería hacer al punto de controversia que es el interés que ha venido manifestando, se tiene la presencia del alcalde del distrito de Juan Espinoza Medrano y está como distrito y como comunidad nosotros hemos tenido varios conflictos con la comunidad aledaña de la región de Ayacucho, en el acta ustedes han planteado mejor dicho de mutuo acuerdo y que este punto de controversia no ha podido ser acordada de conceso, sino que esto queda para que la PCM a través de la instancia tenga que definir y que esta sería respetada por ambas regionales, así lo he entendido, mi pregunta puntual es respecto al límite territorial actual de la región Apurímac por donde iba o por donde va, porque actualmente en esta zona que es donde está ubicada la comunidad de Santa Rosa en parte y el distrito de Juan Espinoza Medrano, ambas comunidades por posesión lo han tenido este terreno que esta como una zona no absuelta, pero hace dos años recientemente ya la comunidad que no recuerdo el nombre de la comunidad de Ayacucho ha podido titular con este planteamiento que está haciendo Ayacucho a diferencia del planteamiento que hace Apurímac y motivo por el cual inclusive una instalación para una institución educativa ha sido derrumbada por estos comuneros, esa parte yo quisiera que por favor pudiera aclarar, es decir el original límite territorial el que tenemos como región Apurímac y espero que la PCM por una situación de criterio común tenga que definir este punto por límite territorial por cuchillada porque de darse una situación como la que está planteando Ayacucho va ser un problema, porque siendo ya una parte de ladera no se va definir un hito natural, me preocupa de que este aspecto no haya podido ser resuelto, entiendo yo que ha hecho todos los esfuerzos, cuál sería el nivel de injerencia ante la PCM para que esta absolución de una decisión final desde esta instancia, sea por una como han planteado ustedes muy bien por un límite territorial natural, eso por favor le rogaría que pueda ampliar la explicación sobre este punto.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, felicitar al arquitecto de las informaciones muy ampliadas, es importante y eso es mi opinión, hay todavía puntos que no se ha quedado definido, pero jurisdiccionalmente cada uno de los alcaldes de las provincias que en este caso son cuatro provincias que está colindando con Ayacucho, hubiera sido muy importante la participación de ellos o en este trabajo, porque sabemos que hoy más que nada por la minería y hay conflictos sociales y todo eso es importante.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, me aúno en felicitar por su exposición al señor Héctor Gamarra, solamente para que nos informe que recursos tenemos en la zona que estamos tratando.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, quisiera ser puntual, ya hemos tocado en este caso la provincia de Aymaraes en las comunidades de Totora Pisquiccocha y muchas comunidades considerando que dentro de la provincia de Aymaraes el distrito más grande y que esta con limite tanto con Ayacucho y Arequipa es uno de los distritos más grandes e importantes dentro de la provincia de Aymaraes hasta qué punto mi pregunta ha habido intervención en este caso de las autoridades locales específicamente alcaldes distritales y las autoridades comunales para participar o aportar en estas limitaciones que se ha llevado las reuniones en la PCM.

Señor Responsable de la Ofician de Demarcación Territorial Héctor Gamarra Jara.-Dijo, respecto al primer punto planteado por la consejera Rusby Zela debo manifestarle que hemos encontrado un punto de controversia entre el cerro Pelloni y el cerro Condori el mismo que nosotros hemos hecho la propuesta técnica de cambio por la parte sur, es decir por la cumbre de los cerros, Ayacucho no aceptaba nuestra propuesta, por eso aceptamos la intervención de la dirección nacional técnica, como dije en la siguiente reunión nos dio la razón a nosotros este punto está totalmente zanjado, ya no tenemos ninguna controversia con Ayacucho, hemos rectificado en la reunión que encontramos la controversia de que ambas regiones íbamos a respetar la decisión técnica de la dirección nacional técnica de demarcación territorial, propusimos porque estábamos absolutamente seguros de que la nuestra era la propuesta técnica más lógica, y estaba sustentada en viajes secuenciales a esos lugares y lo conocimos perfectamente, ya no tenemos ningún punto de controversia, este tema hemos conversado el día de ayer con el alcalde de Juan Espinoza Medrano y le informamos y están ya conformes como les estaba manifestando los limites políticos administrativos, son distintos a los linderos comunales, ojalá que puedan solucionarlo ya en otra instancia que sería la mejor forma, en el tema territorial ya nuestros límites y cabe indicarle de que en el sector de Uchumayo donde hubo ese tema de que los comuneros de la parte de Ayacucho habían malogrado una infraestructura educativa que estaban construyendo los señores de Uchumayo y ahora último sabemos por la dirección nacional de energía y minas que han construido una infraestructura para el tratamiento de minerales que producen en la otra banda del cerro en el lado que le corresponde a Ayacucho y esta comunalmente dentro de ellos hicieron la infraestructura en la vertiente que da hacia el rio Chinchimayo, el director de energía y minas solicitó nuestra participación y le hemos enviado estas actas para que cuando tengan que conversar con ellos sepan de que están dentro de la jurisdicción de Apurímac y es la dirección regional de energía y minas de Apurímac la que tendrá que otorgar o denegar el permiso, están completamente convencidos que si bien parece que esto puede generar algún tema de contaminación ambiental el director de energía y minas supo manifestarnos que no va autorizar el funcionamiento de la planta, no sé si con eso respondo la pregunta; luego me solicitan responder si este documento lo debieron haber firmado los alcaldes provinciales de las provincias que están en la zona de limites dentro de la metodología planteada por la dirección técnica de demarcación territorial que está establecida en la ley 27795 ley de organización de demarcación y delimitación territorial no establece la suscripción de los documentos por los alcaldes provinciales, sin embargo le vamos a dar a conocer a ellos este documento, no era necesaria la participación de los alcaldes, sino este era un trabajo absolutamente técnico que debe ser trabajado por las áreas de demarcación territorial quienes tienen esta competencia; nos pregunta la presidenta que recursos existe en esta zona, a pesar que no está dentro de nuestras competencias, puede decir de que toda esta zona es eminentemente minera y de pastoreo de camélidos sudamericanos, por ahí es que probablemente las controversias se presentan, con los esfuerzos que se ha realizado desde el año 2010 ya se ha establecido totalmente nuestros límites y ya no vamos a tener ese tipo de controversias, salvo que sean de carácter comunal, tenemos ingentes recursos mineros, hay bastantes empresas mineras

en esa parte de allí que hay una carretera de Iscahuaca a Huacuyo no sé si algunos de ustedes hayan recorrido hay una carretea de carácter importante que llega a cuatro regiones Apurímac, Ayacucho, Arequipa y Cusco, entonces estos recursos podrán ser explotados con absoluta claridad a partir de la dación de la ley con los límites que hemos planteado, finalmente qué punto tuvieron alcance los alcaldes y comuneros, pregunta del consejero de Abancay la participación de ellos es mas de carácter referencial a ellos le hemos solicitado información verbal u oral y toda la información escrita que pudieran tener respecto de los limites, no hay información de carácter legal, salvo en el caso de ese distrito de la provincia de Parinacochas y todo lo demás lo hemos tenido que trabajar con ellos, pero puede manifestarles con absoluta certeza de que los alcaldes de Apurímac están en completo acuerdo con el trabajo que hemos realizado, si tuvieran alguna consulta más estriamos dispuestos y preguntarles si están absueltas vuestras consultas.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, ha sido claro las cosas se han absuelta las consultas planteadas por los consejeros regionales, en ese sentido agradecer su pre disposición de información clara y precisa, ya que era un punto de agenda suspendido de la sesión anterior en las cuales ya han teniendo la documentación recomendada de la sesión anterior, los consejeros ya cuentan con la documentación respectiva, agradecer esa gran pre disposición que ha habido hoy.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Dijo, a nombre de la comisión y como presidenta de la comisión de planeamiento presupuesto agradecer al arquitecto Héctor Gamarra por haber hecho esta presentación y agradecerle una vez más al pleno del consejo por haber expuesto muy claramente los temas y los puntos de controversias en que teníamos muchas dudas en la anterior sesión de consejo, agradecerle por eso.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, no habiendo más participaciones vamos a solicitar al asesor legal del consejo regional para que de lectura a la propuesta de acuerdo de consejo regional planteada.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. Acuerdo del Consejo Regional N° 027-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Amparar el acta de acuerdo de límite territorial interdepartamental - definición de límites entre las provincias de Andahuaylas, Chincheros, Aymaraes y Antabamba en el departamento de Apurímac con las provincias de la mar, huamanga, Vilcashuamán, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara en el departamento de Ayacucho. Artículo Segundo.- Publicar y difundir, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento del artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de julio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta del Consejo Regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, hemos escuchado atentamente la lectura del proyecto de acuerdo regional, vamos a invitar a los consejeros a la votación correspondiente, los consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta de ordenanza regional pueden levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, para reconocer ese trabajo arduo que han tenido el arquitecto Héctor Gamarra y su equipo y quedan trabajos pendientes con las regiones Cusco y Arequipa, solamente quería poner en consideración de todo el consejo en pleno de que este es un área que adolece de los mecanismos de querer tener un área del carácter que debe contar implementación presupuestal y personal y en esa medida quería poner en autos esta situación y reiterar la felicitación porque sé que ha sido un trabajo permanente y hágalo extensivo a todo su equipo.

SEXTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: "AUTORIZAR AL PRESIDENTE ENCARGADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, CPC EFRAÍN AMBÍA VIVANCO EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL PLIEGO, SUSCRIBA EL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE DERECHO REAL DE SUPERFICIE CON LA EMPRESA TRASPORTADORA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO ANDINO - TGNCA. SAC.".

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, no quiero redundar más en el tema porque el dictamen que he sacado de la comisión que integramos tres consejeros se ha dictaminado que la comisión de planeamiento y presupuesto, acondicionamiento territorial y administración de comunidades campesinas dictamine en forma favorable la autorización al presidente encargado del gobierno regional Apurímac, para suscribir el contrato de constitución de derecho real de superficie observando la normativa legal sobre el particular, así como las condiciones más favorables en lo que corresponde a los plazos y costos del contrato en el dictamen por unanimidad hemos coincidido de que se tiene que firmar estos convenios en beneficio de la región ya que por ahí hay algunos temas donde que más ventajas sacan las entidades privadas y no así el gobierno ya sea regional o estatal o como gobierno en cualquiera de los niveles es por eso que se está poniendo que ellos lo revisen porque nosotros como consejo regional no vamos a revisar estos convenios o no estamos autorizados a firmar los convenios, pero si se está dando un hincapié se está poniendo en autos de que hagan un mejor trabajo que pudrirá hacerse en beneficio de la región ya sea y justamente en la mañana se ha tenido una reunión con el presidente encargado y los consejeros presentes en el cual se está poniendo un artículo más se está aumentando a la ordenanza regional para lo cual todos coincidimos que el único beneficiado tenga que ser la población, las autoridades pasan, pero lo mejor que queda es el beneficio que pueda tener nuestra propia población y con esa reiterada invitamos al funcionario de la entidad para que haga la exposición al pleno.

Señor Coordinador del Proyecto de Gas Natural en Apurímac Ing. Santiago Frank Mondragón.- Dijo, gracias por la oportunidad de exponer el tema, precisamente al asunto de derecho de superficie que va firmar el presiente regional ante todo quería señalar que mi nombre es Santiago Frank Mondragón coordinador del proyecto de gas natural en Apurímac y dentro del convenio quería señalar tres puntos importantes para no ser muy extensivo, y pasar las diapositivas, el documento o carpeta que tienen en la mano es un contrato de constitución privada más conocida como la APT este es un instrumento que ha firmada el convenio entre el ministerio de energía y minas y la empresa Graña Montero y dentro de ese contexto indica varios puntos que el gobierno en este caso el ministerio de energía y minas envía un contrato ya pre elaborado para que firme el presidente regional y antes tiene que consensuar y quiero señalar como es este proyecto, viene y donde se defina, el fondo de inclusión social energético llamado GISE tiene varios puntos de referencia que voy a mostrar; esta es y se trata de un proyecto de gas natural en Apurímac y otras regiones que van a hacer uso del gas natural, dentro de este contexto el programa de inclusión social energético de acudir a las familias de bajos recursos económicos que está auspiciando OSINERMIN, no indico las leyes porque ya es conocidas, en este rubro indica cubrir las necesidades básicas humanas en la preparación y cocción de sus alimentos, uso productivo de la energía que están haciendo en el bombeo de agua en transportes y otros, ahora en la parte inferior está los temas a lo que es el uso del recurso económico; entonces hay tres puntos importantes que tratar, uno es

el mercado beneficio, el otro es el mercado de hidrocarburos líquidos y otro es el mercado de gas natural que todos esos tres rubros están concluyendo para crear un fondo universal para el derecho de uso del gas natural y dentro está contemplado la parte eléctrica el uso del GLP gas natural y los filtros renovables, ustedes conocen la parte eléctrica que está yendo a las comunidades más alejadas de nuestro departamento a nivel nacional el GLP que tenemos conocimiento que están dando a costo referencial a las personas para que puedan hacer uso de dos razones el pago del balón y el gas natural puro y vamos a ingresar a utilizar el gas natural los renovables y el gobierno está apuntando al uso de la energía solar y otros reservorios del medio ambiente; entonces primero es la masificación del uso del gas natural, segunda está referido a la ampliación de frontera energética cuando los recursos energéticos o la energía no alcanza a zonas lejanas y el tercero es la promoción del GLP, entonces en este caso es el GLP que está realizando el ministerio de energía y minas, aquí vemos como el gas y el petróleo está apuntando a nivel nacional a nuevas familias que estén entrando por cada año, y aquí notamos que en Apurímac tiene una cantidad de familias de 24,896 familias o que se han empadronado para que usen el GLP, pero ahora se ha incrementado a 33,538 entonces realmente se está atendiendo a nivel nacional en el uso del GLP, aquí es el uso del gas para Abancay y Andahuaylas, el ministerio de energía y minas dentro de un plan nacional va atender a 10 ciudades de la macro sur desde Jauja, Huancayo, Huancavelica, Huanta, Ayacucho, Andahuaylas, Abancay, Cusco, Juliaca y Puno con el uso del gas natural comprimido y hace poco el años pasado ha firmado el convenio energía y minas y la empresa Graña Montero, entonces la instalación lo va hacer Graña Montero a vehículos como los que están en el lado izquierdo del gráfico y lo van a traer a un lugar que en este caso va ser en la calle Maucacalle es el lugar donde van a descargar y a partir de allí van a tener todos los vehículos permanentemente las 24 horas del gas natural comprimido; esto se refiere a que ya está en proceso y ya se está haciendo el estudio mediante una acción concesionario para que se haga el estudio por adelantado de la energía natural; el uso que produce el gas el concentrado en la parte norte y en la parte sur Arequipa, es un pan de trabajo que eso va ser y es más o menos la política de energía y minas y del gobierno central; este es la cantidad de GLP que llega por años, al amparo de esta atención de tener gas comprimido a todos los departamentos se ha hecho la concesión y va ser Graña Montero que va efectuar ese trabajo a todas las ciudades, entonces vence este contrato y esta es una primera etapa que está haciendo del gas comprimido y va haber una segunda etapa y esto va atender a todos los departamentos de la macro sur, se va atender a cinco departamentos o seis departamentos involucrados y justamente la empresa que lo va hacer es Graña Montero y es una cosa que está priorizando el gobierno en convenio con el gobierno regional y todos los gobiernos involucrados, en la primera etapa lo que va hacer Graña Montero es traer el gas comprimido para atender gas en las 10 ciudades y en una segunda etapa va venir una empresa que va hacer estudios para la distribución de gas natural para las ciudades antes indicadas; esta empresa en la segunda etapa va hacer que se puede atender a todas las viviendas tanto para Abancay y Andahuaylas; quería señalar que en el contrato que tiene a la mano existen aspectos muy importantes que quiero precisar, el primero es referente al monto de 5 mil dólares de la empresa Graña Montero ustedes podrán ver en la página 52 ATP estimo yo de acuerdo al estudio de que eso ha sido considerado en base a un estudio, se necesita un monto de 7 mil dólares por área comprada para construir el gasocentro, el gobierno regional de Apurímac hace poco ha comprado un terreno en Maucacalle y cuyo costo equivale a 265,000.00 dólares, entonces no es muy justo especialmente que la empresa Graña Montero pague los 5 mil dólares anuales es un poco muy exagerado esa pretensión de pagar, ahora en el mismo contrato en la octava cláusula de contrato, en la página 12 del contrato que tiene en la mano señala oficialmente que el contrato que está haciendo el ATP son por 10 años y no nos pueden a nosotros exigirnos que se firme el contrato el presidente por 20 años, entonces habiendo un contrato del ATP que señala 10 años en la página 12 y en la cláusula novena dice el destino final de las construcciones o sea al cabo de la concesión como queda y como va ser intervenido, en la página 25 del ATP señala claramente las reglas para la transferencia de bienes y proyecto trasferidos al estado, no implica como dice tener que pasar directamente a energía y minas, cosa que sería un poco chocante, sino tener que pasar a manos del gobierno regional, hago mención de estos tres puntos para que a través de la aprobación que se diera puedan considerar estos puntos importantes, primero no pagar 5 mil dólares, sino un poco más, porque si hemos comprado un terreno por más de 260 mil dólares, segundo en la octava cláusula señala la vigencia del convenio que dice por 10 años y si nosotros queremos ampliarlo lo podemos hacer por un poco más, pero no que nos impongan 20 años y tercero que los bienes pase al gobierno regional, y no así a energía y minas, ya que como verán ha costado y cuesta al pueblo de Apurímac tener este gasocentro, estos puntos hago de conocimiento de manera muy concisa para que pudieran considerar eso antes que firme el contrato el presidente regional y a través de su despacho hacer que este documento se pueda visar y así tramitarlo como corresponde.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, el ingeniero más tiempo ha invertido en exponer del proyecto, el último punto que usted ha expuesto era el punto central de la agenda del convenio mejor dicho de la agenda de la sesión y ese es el punto que queremos abordar porque todos sabemos el beneficio que nosotros tenemos por demás explicar, en efecto tal como lo ha manifestado de manera muy escueta el ingeniero, en el contrato que se tiene suscrito el ministerio de energías y minas con la empresa está expresando tácitamente respecto al precio no define, pero respecto al plazo y la transferencia al termino del contrato lo dice expresamente, lo que yo quiero que explique el ingeniero es qué documento la empresa está planteando contrario a esta, es decir si el contrato inicial dice 10 años, en qué documento plantea 20 años, y ese documento no lo tenemos como consejeros, segundo, en qué documento esta empresa plantea estos precios y respecto a la transferencia de la propiedad que es del gobierno regional, ese es el punto que queremos discutir porque extrañamente no se nos ha adjuntado esa propuesta que es un proyecto de convenio que se tiene que dar con el gobierno regional y es eso lo que hemos estado conversando con el presidente y estando viendo de que en efecto el acuerdo de consejo tendría que ser en estricto cumplimiento de las clausulas previstas de este contrato no hay nada que modificar ahí salvo el aspecto del presupuesto, respecto al bien inmueble tal cual dice este contrato tendría que ser transferido al término del contrato al gobierno regional como propietario igualmente respecto a lo que es el aspecto que se plantea de los plazos igualmente se tendría que dar por 10 años y solamente en el acuerdo del consejo tendría que agregarse el aspecto de la mejora en materia económica, es decir respecto a la oferta económica que la empresa está dando nada y eso es lo que hubiésemos querido dilucidar con mayor amplitud de tiempo como reitero y considero que este es un tema muy importante que igual nosotros tenemos que estar convencido de cómo va ser suscrito este aspecto.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, aquí en el punto 4.1 sobre el plazo explica bien claro, yo no sé si se están confundiendo o es que existe otro contrato aquí dice bien claro que se dará por 10 años y luego cada 2 años se va ir haciendo nuevos contratos prorroga hasta llegar como máximo a 20 años así dice bien claro en el 4.1 eso lo están tomando ya como 20 años, pero ya dice aquí bien claro después de cumplir los 10 años se hará una prorroga cada 2 años, está bien claro y no superar los 20 años el contrato y abajo dice todo tramite o solicitud del cual deberá reunir los requisitos mínimos serán exigibles según el ministerio de energía y minas, o sea aquí energía y minas está tomando como dueño nada que ver el gobierno regional solamente el gobierno

regional cumple con cobrar los 5 mil dólares y más beneficios que diga el único beneficio es de que la población ya no va estar en problemas por eso yo quisiera que cada uno puede analizar el 4.1 que está bien claro aparte de esto no creo que haya otro contrato porque este el único contrato que han suscrito, si es que existiera que nos hagan conocer y para nosotros poner en el acuerdo regional, si de los 20 años discutíamos no sé si será por este o por otro contrato porque en el 4.1 está bien establecido la vigencia y con quien se debe hacer el resto no es discutible, todos los pueblos necesitamos y no solo Abancay y Andahuaylas, sino debería de extenderse a las siete provincias en lo posterior haciendo como dice una evaluación y todo de acuerdo a la capacidad de compra que puedan tener las provincias, y para recalcar y decirle al funcionario si existiera otro contrato se sincere o este se está basando diciendo 20 años de contrato que ella está establecido en el 4.1.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, esas explicaciones del Ing. Frank Mondragón, vamos a basarnos al inicio del 4.1 el plazo por el que se otorga el proyecto es de 10 años, pero hay una incoherencia dice por un periodo de 20 años y eso sería cuestión que no amplíe y al mismo tiempo aquí está con nombre propio el informe técnico sobre el contrato de transferencia de superficie del área de terreno ubicado en el sector de Maucacalle en la ciudad de Abancay, quisiera que informe y es una pregunta mía en Andahuaylas no se ha comprado todavía, que va pasar, habría algún obstáculo o problema porque legalmente estos ya se hubiera hecho uno solo Abancay y Andahuaylas.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, pensando en estas controversias en este punto de agenda, nosotros habíamos dado los documentos respectivos al ejecutivo para que esté presente para que disuelva las observaciones de este pleno del consejo a la parte ejecutiva en este caso, la parte legal, hemos citado a que el asesor del gobierno regional este presente para que deslinde las responsabilidades y observaciones pertinente, nosotros tenemos que entender que el coordinador Ing. Frank Mondragón ha hecho el sustento de la parte técnica, pero nos hubiera gustado está presente al asesor del gobierno regional para que vea la parte legal en qué sentido, está viniendo esta propuesta para que se apruebe de esta manera como una ordenanza regional, aclarando este punto nos hubiera gustado contar con la presencia del asesor legal, pero lamentablemente no se encuentra cuando se le requiere.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, en realidad había pasado por alto esta opinión legal porque no se ha hecho un análisis y en efecto está clarísimo las cosas, en el informe que está dando la opinión técnica de asesoría legal firmado por el Abog. Ronald Juárez, en el punto 7) está diciendo lo que nosotros estamos manifestando y luego lo voy leer literalmente, que de acuerdo al contrato de APP anexo 9) es decir el contrato suscrito entre el ministerio de energía y minas y Graña Montero presentado por el adjudicatario conforme a lo formulado en cuanto de las bases que la contraprestación producto de la constitución de derecho de superficie de la empresa TGMPA pagara a favor del gobierno regional su pago anual ascenderá a la suma de 5 mil dólares americanos o el equivalente en soles al tipo de cambio al día de pago de la mencionada retribución por el periodo de 20 años, esa es la sorpresa, es decir el gobierno regional opina favorable porque acá en las conclusiones está pidiendo el asesor que el consejo regional faculte por la procedencia del otorgamiento de derecho de la superficie a favor de TGMCA el cual debe ser otorgado conforme a lo establecido de ley y porque no pone ahí conforme al convenio que está dando entre energía y minas y es más dice, que la aprobación del otorgamiento de derecho de superficie a favor de esta empresa y la autorización del presidente regional para la suscripción del contrato debe ser aprobado por el consejo regional mediante acuerdo, por eso yo decía hay una rata podrida porque si hay un convenio marco que ya establece un plazo de 10 años como es posible que el gobierno regional por el mismo precio de un plazo de 20 años y el asesor a favor de quien está de la empresa o del gobierno regional y lo mismo o lo que es peor dentro de lo que es la transferencia de bienes igualmente esta opinando que es a favor, ese es el punto que están planteando, la presencia del presidente regional que el acuerdo de consejo que nosotros vamos a aprobar tiene que decir de manera específica y tacita estos puntos porque ya están considerados en el convenio en el contrato marco entre energía y minas y la empresa porque es que la empresa está planteando otra propuesta distinta a esta y cómo es posible que la instancia de asesoramiento jurídico apruebe esta sin hacer valer los derechos del gobierno regional y sobre todo buscar el beneficio del gobierno regional.

Señor Coordinador del Proyecto de Gas Natural en Apurímac Ing. Santiago Frank Mondragón.- Indicó, voy a responder a la preocupación que tiene la consejera Rusby Zela al hacer la exposición di un dato técnico para que se sepa de donde proviene esta masificación del gas natural y porque convenios en el fondo a donde quería llegar era mi preocupación a los tres puntos que había mencionado anteriormente, otra cosa que quiero manifestar el tema del contrato, todo jurídico en realidad no me compete tener pero quiero hacer mención si me permite hay un convenio, un documento hay un oficio el 003 que viene acompañado del convenio con el contrato de convenio que ya viene para ser llenado por las autoridades, por el presidente y como es un documento y soy coordinador del área, me llamó la atención en los puntos que estoy señalado respecto a la sétima que dice retribuciones de 5 mil dólares anuales en la octava dice 20 años y en la tercera de los bienes cosa que no coincide o no es compatible con la ATP que se ha firmado con Graña Montero y energía y minas, en cierto modo quería comentar esto respecto al documento del asesor me imagino que debe estar muy ocupado, pero yo quiero enfatizar algo muy importante, que su despacho va a hacer o revisar quería indicarle esto respecto, sobre la compra de terreno de Andahuaylas, este caso se está poniendo en proceso porque ya ha sido derivado al presidente para que pida a energía y minas y al ministro para que sea la empresa Graña Montero quien compre el terreno para Andahuaylas está en proceso para que sea atendido, está siendo atendido, respecto a los 10 años si eso se considera en la ASTP en el documento, pero no así en el contrato con energía y minas para que forme esto tanto asesoría legal como el presidente regional y decirles algo presidenta de que me he sentido ofendido cuando en el diario pregón señala otro cuenta así lo manifiesta, eso no existe cuando es todo un proceso que se está dando y se está avanzando este aspecto y pediría que este acuerdo sea aprobado a fin de que continúe los trabajos que se viene haciendo a favor de la mayoría o sea que atenta contra nosotros.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, usted ha cumplido con exponer la parte técnica nosotros enfáticamente hemos hecho llegar un documento porque teníamos que tener a nuestro asesor jurídico del gobierno regional en las cuales él tenía que deslindar estas responsabilidades con respecto a este convenio, tenemos dos versiones como lo ha manifestado la consejera en las cuales hay una propuesta como gobierno regional y hay un testimonio que se ha hecho a nivel del ministerio de energía y minas, entonces ustedes lo han manifestado, es una sorpresa bien grande lo que de esta manera no se estén sorprendiendo con esos documentos las cuales no concuerda con lo que viene estableciendo el testimonio de cooperación inter institucional, tenemos la segunda oportunidad para expresar al respecto.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, está bien claro la parte técnica con la parte jurídica no coincide en todo caso, nosotros pediríamos la presencia del asesor para que puede exponer porque la verdad no podemos ir como asesor del gobierno regional no puede ir a favor de la empresa tiene que ir a favor de Apurímac y eso si es urgente contar con la presencia del asesor jurídico del gobierno regional.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, todo esto está plasmado en un contrato entre la empresa y las partes de los gobiernos regionales o especialmente ya está tipificado, quienes deben estar en este contrato dice bien claro y yo no sé si por confusión o porque lo hayan puesto los 20 años, pero obvio que va ser 20 años porque le digo, esto no vamos a cambiar no con un acuerdo regional ya está en el 4.1 establecido, dice 10 años, pero cada 2 años van a ir haciendo la prórroga, eso nosotros no vamos a cortar, o sea hay que entenderlo bien esto o hay que leerlo y no sé si la próxima sesión continuamos o en una sesión extraordinaria, pero podemos aprovechar de esto para que solo se haga contrato de Abancay y de Andahuaylas, la empresa que compre el terreno o sea el gobierno regional no va comprar el terreno, si bien claro hemos quedando en un acuerdo regional que para ambas provincias se tenía que comprar el terreno ahora a falta de haber comprado este terreno en Andahuaylas, solicitaría al ministerio de energía y minas para que recién puedan comprar ellos, ya no el gobierno regional, eso si yo que no lo vamos a aceptar, tenemos bien claro hacer el convenio, pero el convenio tiene que ser para Andahuaylas y Abancay conjuntamente no puede ser solamente para Abancay y dejar a un lado a Andahuaylas porque si partimos desde ahí vamos a caer en el juego inclusive de la prensa que está diciendo un cuentaso y tiene razón, es decir porque solo Abancay lo están considerando y no así a Andahuaylas, pero sobre el tiempo establecido ya está establecido un contrato y dice bien claro inclusive en el numeral 5.2 quienes deben firmar este contrato jamás pronuncian un gobierno regional no se nosotros estamos diciendo que después de los 10 años nos devuelvan al gobierno regional, son argumentos que con el correr del tiempo no sé si alguien lo tomara en cuenta porque dice bien claro, nadie ni siguiera la suscripción del contrato nadie puede alterar ni cualquier autoridad gubernamental es necesario para autorizar la suscripción de contrato o sea todo está establecido, es otra cosa que esto no lo hemos leído hay que ser sincero este testimonio de contrato no hemos leído y cada uno estamos sacando nuestra conclusión y claro el asesor lo ha leído así de una pasadita disculpe la expresión y dice 20 años y 20 años lo pongo, debió poner en su documento 10 años y se seguirá haciendo la prorroga cada 2 años, tal como dicen en este contrato porque este contrato no lo vamos a alterar eso si yo quisiera que lo analice la comisión bien especifico y hagamos de que este testimonio no solamente Apurímac lo pueda cambiar, basándonos en eso podemos hacer el contrato, caso contario los únicos perjudicados va ser Andahuaylas y Abancay y la región Apurímac porque vamos a seguir retrasando, entonces lo que gueremos es agilizar y hagamos de que el contrato se firme para ambas provincias, no es culpa nuestra que no hayan comprado el terreno, tenemos que establecer de que si o si el gobierno regional de Apurímac debe comprar los terrenos en la provincia de Andahuaylas que aquí no está establecido porque este contrato habla bien claro que es para los dos, pero el asesor pronuncia Abancay y no Andahuaylas, hay errores múltiples y mejor sería sentarnos y comunicar al asesor de que estamos cayendo en distintos, sin haber leído bien establecido estamos sacando conclusiones, entonces mejor para eso hagamos una reunión la comisión y que nos expliquen punto por punto y porque quieren firmar ese tipo de acuerdos o convenios la parte ejecutiva sin leerlo bien y solamente para una provincia y es lamentable porque contar viene a este documento, en este documento dice bien claro que la firma de contrato es Andahuaylas y Abancay, eso se tiene que tomar en cuenta.

Señor Asesor del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, las cosas están claras uno, que es lo que compete al consejo regional lo que compete al consejo regional y autorizar al presidente del gobierno regional de Apurímac que suscriba ese contrato de derecho de superficie, el consejo regional no está aprobando el contrato está autorizando para que el ejecutivo o el titular suscriba el contrato, en qué condiciones, hoy día hemos adelantado las condiciones están ya con precedentes administrativos en donde en Cusco ha suscrito ya el contrato, Puno ha suscrito el contrato, Ayacucho ha suscrito el

contrato este trámite aunque es increíble esta desde mayo que bien pues para la empresa si yo tengo obligaciones como empresa y si no me dan el contrato es una causal para que me sigan alargando los plazos y más plazo, entonces es una situación incómoda, la segunda o la tercera, en el caso por ejemplo del contrato matriz tiene por cierto mucha razón porque hace días el presidente de la república ha suscrito el contrato para la construcción del gaseoducto sur andino, entiendo de que los técnicos del ministerio de energía y minas han calculado el tiempo que va durar esa construcción y entiendo que está dentro de esos plazos que esta en este contrato de lo que es gas natural con medio ambiente en 10 años no se si llegara o estará listo porque, porque este gasocentro va formar parte entre Abancay y Andahuaylas que este gaseoducto sur andino y eso ha quedado ya explicado y zanjado a ese nivel, entonces si el gas natural no comprimido, el gas natural como es y esta antes de los 10 años o después en los 10 años bien a buena hora se conectara con lo que es el gasocentro ahora, sino habrá las prórrogas por los años que va llegar, ahora eso es tema ya del ejecutivo en mi concepto y parecer porque, porque el presidente del gobierno regional tomando los precedentes administrativos y antecedentes como se han suscrito los demás gobiernos regionales suscribirá por eso hemos dicho que en el acuerdo regional se puntualice esos trazos técnicos uno referido a los plazos, dos referido al monto y transferido a la trasferencia de los bienes que eso en definitiva es responsabilidad del presidente regional como titular del pliego en lo que corresponde a la suscripción de este contrato no sé si esto pudiera servir de algo.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, nosotros tenemos un contrato marco y sobre eso se tiene que enlazar la opinión del asesor legal ahí hay alguna imprecisión, pero lo que manda es el documento que se ha firmado entre la empresa y el ministerio de energía y minas, lo que nosotros tenemos que hacer las cosas están ya bien claras agilizar y que este beneficio se haga lo más antes posible para la región de Apurímac, respetando lo que es Andahuaylas ese derecho que tiene que el gobierno regional debe asumir esa responsabilidad debe solucionar ese problema y como no quisiéramos que a futuro se haga la extensión al resto de las provincias, pero por ahora en Apurímac solo tenemos Andahuaylas y Abancay.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, no estamos entendiéndonos como corresponde, porque no hemos analizado como corresponde por las instancias respectivas para que absuelvan las dudas, como ha dicho el consejero Wilard Félix existe un convenio marco que es suscrito entre energía, el ministerio de energía y minas y la empresa y en ese convenio marco no dice para Apurímac, dice en general para varias regiones, que es un convenio marco y ahora establece plazos que los gobiernos regionales en general deben ceder un terreno que por ese terreno la empresa debe pagar un monto que no dice cuanto, la preocupación es que exista ya un convenio preliminar como lo ha dicho el ingeniero que no lo adjuntando porque no es un documento oficial, es decir que no está firmado todavía, pero ya existe una propuesta de convenio y esa propuesta de convenio es totalmente distinta a lo que es el convenio marco como lo dice el convenio que sería importante que lo lean es que no dice los 10 años, sino dice 20 años, eso es lo que nosotros estamos planteando cómo es posible que existiendo un convenio marco que da pautas respecto a los plazos respecto al tema del terreno y respecto al pago por ceder ese terreno la asesoría legal opine en una situación adversa del convenio marco, aquí estamos comprometiendo, su situación laboral del ingeniero porque estoy segura que van a tomar alguna represalia en la medida que él está dando una opinión técnica observando estos puntos que no le corresponde como lo ha dicho, corresponde al asesor legal y nosotros no podemos aprobar alegremente facultando al ejecutivo a sabiendas de que exista ya un convenio preliminar con estos puntos, lo mínimo que tenemos nosotros es garantizar que el convenio en efecto sea suscrito todos

somos conscientes de que sea cuanto antes, pero que sea suscrito con puntos favorables al gobierno regional nada mas eso y en esa medida considero que pongamos a tener una sesión por la urgencia del caso no sé si extraordinaria, pero que estos puntos tienen que estar claro, solicitar el proyecto del convenio es decir tener el ejemplar del proyecto de convenio solamente conociendo las cláusulas de este convenio a suscribir entre la empresa y el gobierno regional, cada uno de nosotros podemos emitir un voto consciente caso contrario vamos a entrar a una especulación dando facultades cuando ya hay luces que no van a ser del todo favorables para el gobierno regional de Apurímac.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel cervantes Ballón.- Dijo, lo que queremos es precisar, no es convenio, es un contrato porque, porque la definición de convenio con contrato es totalmente diferente, en el caso de que es un contrato primero ha firmado el ministerio de energía y minas producto del proceso de licitación pública internacional con esta empresa Grana Montero para esta masificación de gas natural en estas diferentes ciudades incluida Andahuaylas y Abancay dentro de este contrato se determina que Graña Montero deben constituir una empresa transportadora de gas, esa empresa ha constituido Graña Montero esa empresa para que ejecute los trabajos y está solicitando que se firme este contrato de derecho de superficie porque Graña Montero de acuerdo a las normas ha constituido ya es con esa empresa que debe firmarse el contrato, estamos en terrenos diferentes con documentos diferentes por eso yo les decía el consejo regional no está aprobando el contrato, está autorizando para que se firme el contrato y se supone es responsabilidad del ejecutivo observar aquello que es legal y aquello que es formal y lo más conveniente a la institución, no es responsabilidad del consejo regional poner esas condiciones la autorización es igual, autorizar la transferencia y quien hace las demás acciones administrativas es el ejecutivo el que firma los convenios y transfiere presupuestos cumple con lo que está establecido el acuerdo del consejo regional, eso es lo que se hace, ahora si se quiere seguir demorando bueno está a consideración de cada uno de los consejeros que están presentes.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, agradecer al asesor por estas aclaraciones, porque es pertinente tener bien claro las cosas, teniendo estas controversias en las cuales hay consejeros que han manifestado que no están claras las cosas, no sé qué acciones vamos a tomar o damos la lectura al proyecto de acuerdo del consejo regional con cargo a redacción o volvemos a la comisión.

Señor Coordinador del Proyecto de Gas Natural en Apurímac Ing. Santiago Frank Mondragón.- Señaló, posiblemente esto aparentemente no esté tan claro, pero si técnicamente lo que dice es alcanzar algunos puntos que yo he observado, pero que su despacho sigue al frente de aquello que va poner en pie al presidente regional para qué considere en este caso energía y minas tal como lo han hecho Ayacucho sobre su posesión, mi preocupación va sobre el segundo punto porque este documento de entrega de terrenos viene desde el 21 de enero de este año y el presidente ya quedo en dar el terreno en quince días y ya estamos bastante avanzados, otro punto importante es que nosotros debemos de avanzar en este aspecto por ser y tener como referencia esos puntos importantes para que esto ya se concluya porque si no avanzamos en esta figura la distribución de gas natural para dar a la población va demorar otro periodo más vamos a estar exigiendo, entonces propongo para que estas soluciones que han planteado y justamente la empresa Graña Montero de lo que ustedes planteen nosotros vamos a consensuar por supuesto porque ningún contrato puede ser absolutamente inamovible se puede conversar, quienes plantean esa apertura Graña Montero es el ejecutivo el que tiene que poner puntos en las íes y con esto seguramente que van a concordar y lógicamente esto no se va ver acá, sino en la parte supra regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, nosotros como pleno del consejo regional tenemos que ser responsables con nuestro trabajo, nosotros hemos mandado la documentación respectiva a la comisión, la comisión es responsable del trabajo preliminar para que entre a este pleno del consejo a lo que estamos viendo es hay un dictamen favorable por unanimidad por tres miembros del consejo, esa responsabilidad donde esta para que nos llegue así y recién nos estemos dando cuenta que no están de acuerdo los documentos, entonces consejeros de verdad una llamada de atención pública le tengo que dar a los integrantes de la comisión, porque llegamos a estos momentos en las cuales no están claras las cosas ya en la otra sesión igual han sido devueltos a la comisión porque no estamos trabajando responsablemente y tengo que ser enfática en poder manifestar mi desacuerdo.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, que como presidenta de la comisión he adjuntado todavía lo que nunca anteriormente el 21 de julio, le he remitido con el dictamen favorable y bien claro dice a nosotros no nos compete dentro de nuestras funciones nosotros no podemos firmar convenios, ni contratos solamente autorizamos al ejecutivo y ellos verán en la manera cómo van a firmar el convenio o contrato y ahí dice bien claro, si usted no lo ha leído dice bien claro observando la normatividad legal sobre el particular, así como las condiciones más favorables en lo que corresponde a los plazos y costo del contrato ahí bien claro dice que firmen o vea el ejecutivo si está viendo que vea favorablemente cual conviene a la región Apurímac, y esto antes de que ingrese a sesión de consejo yo le he dejado este dictamen aprobado antes de que haga la convocatoria, tampoco me puede decir que soy irresponsable yo no puedo estar firmando convenios, ni contratos eso no es mi función, solamente ahí dice autorizar al ejecutivo, ahora es otra situación que escapa a nuestra responsabilidad que la parte ejecutiva no se ponga de acuerdo con la parte legal, eso no es mi responsabilidad, yo he hecho el dictamen correspondiente a lo que llegan los documentos al despacho de la presidencia.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, le tengo que manifestar su dictamen no está claro nosotros nos avocamos en la propuesta de la ordenanza regional, el dictamen para mí personalmente no está claro no está definido.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, yo no puedo ser culpable de la irresponsabilidad que usted pueda tener problemas de interpretación.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Dijo nosotros somos conscientes de lo que hemos firmado, nuestro dictamen nosotros estamos conscientes de que estamos autorizando al ejecutivo y no nos retractamos estamos ratificando porque conocemos las ventajas que tiene este contrato para la región de Apurímac y por eso queremos que esto se haga bien no estamos en ningún momento autorizándose para que se haga en contra de la región Apurímac sabemos las ventajas que tiene este proyecto del gas que viene desde el Gobierno Nacional de manera que me ratifico en los mismos documentos que hemos firmado como comisión ordinaria.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, que estamos autorizando, autorizar al presidente del gobierno regional de Apurímac, tal en su calidad de titular del pliego para que suscriba el contrato de constitución de derecho real de superficie con la empresa transportadora de gas natural comprimido andino observando las formalidades de condiciones favorables, o sea como consejo regional nosotros estamos autorizando para que él como presidente regional haga o suscriba el contrato, como lo firme como lo haga con que clausulas eso es su responsabilidad de ejecutivo nosotros simplemente estamos autorizando a que el presidente regional encargado

realice el contrato, si hemos visto una serie de situaciones que si tiene derechos consejeros que manifestar y hacer llegar nuestra extrañeza a través de un documento como consejo regional de lo que nosotros estamos observando, lo que en este momento estamos haciendo es solamente autorizando como le compete por derecho de ley a que el presidente regional encargado suscriba el contrato, no estamos nosotros autorizando un contrato no sabemos cuál es el contrato finalmente, lo que estamos autorizando es que el presidente firme como presidente encargado el correspondiente contrato con la empresa, eso es todo por su función que le compete como titular del pliego.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, para hacer un descargo como miembro de la comisión, en efecto conformar la comisión de planeamiento y si se ha hecho el trabajo, es más el asesor legal del consejo regional se ha convocado la particularidad del asunto, es que antes del dictamen nosotros desconocíamos de la existencia de este contrato a suscribir entre el gobierno regional y la empresa, justamente mi sorpresa y el malestar que estamos viendo es que a ese contrato o al proyecto de contrato ya existe una opinión legal favorable, eso es lo que estamos advirtiendo cuando nosotros hemos hecho la evaluación del expediente esos puntos no estaban así, en otras palabras como dice el consejero Edwin Urguizo, nosotros hemos hecho un dictamen confiamos en que el gobierno regional iba a buscar las mejores condiciones, pero el contexto actual se está diciendo que no existe esas mejores condiciones y hay un documento preliminar que es un contrato preliminar que no está suscrito existe una opinión legal que no es favorable al gobierno regional, entonces esa buena intensión que hemos tenido de dictaminar facultando al presidente regional, nosotros estamos advirtiendo que esas condiciones no son favorables, entonces es legítimo retractarse en la misma situación de que esos documentos no formaban parte del expediente como comisión que nosotros hemos analizado no formaban parte, esto que nos está planteando el ingeniero es simplemente de manejo del ejecutivo, no es de manejo del consejo regional es más ninguna de nosotros tenemos ese modelo del convenio o el contrato que se va suscribir entre la empresa Graña Montero y el gobierno regional realmente aquí hay una situación preocupante, consejeros y en esa medida no estamos dilatando no estamos queriendo dilatar, sino que no podemos permitir que seamos nosotros como consejeros sorprendidos existiendo un convenio marco que dice 10 años nosotros suscribamos por 20 años donde se ha visto y lamento mucho de verdad, este respeto mucho las opiniones, pero como consejo regional nosotros estamos para velar los intereses del gobierno regional y en esa medida permítame nosotros no hemos tenido conocimiento del contenido de ese contrato, esa es la verdad.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, lo único que le diría es que cuando cometemos errores no queremos reconocer porque el digo todo este documento había ingresado el 19 de julio al consejo regional, por favor no hay fuera de esto ningún contrato solamente hay la opinión del asesor legal, aquí esta y estaba incluso dentro del documento que ha ingresado al consejo regional, aquí está con fecha y con proveído recibido, entonces aquí estamos dando vueltas en algo que está bien claro, yo lo único que les digo es que nosotros tenemos que basarnos en lo que está establecido, por favor estoy con la palabra, solamente les digo si hay equivocación solamente nosotros como consejo regional sacar o autorizar bajo un documento donde indique que se respete las cláusulas del convenio marco realizado entre energía y minas porque está establecido todo para quienes se va realizar porque si la comisión ha analizado debió de observar esta opinión legal en su momento, por favor yo les respeto y por favor respétenme, es una falta de respeto estar conversando, porque les digo, porque debieron observar, porque el asesor legal manda un documento donde solamente está priorizando Abancay, eso han debido de ver y decir al asesor legal a quien le vamos a mandar porque el convenio tiene

que firmarse para ambas provincias y las cosas están bien claras, sino el problema es de que hay errores y esos errores no podemos cargar nosotros, nosotros podemos sacar el acuerdo regional, pero con las clausulas bien establecidas enmarcadas en el convenio marco entre energía y minas y la empresa ganadora de esta licitación, porque hay errores

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, hemos llegado a una solución el primer artículo de autorizar se da, pero debemos agregar otro artículo ahí, que se respetó como dice el consejero y con eso saldamos, que se respeta las cláusulas del convenio marco y con eso hemos solucionando todo y agregando a través de la presidencia del consejo regional las observaciones que estamos dando algo más y con eso terminamos pienso yo esta discusión insulsa.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, consejero es la modalidad más óptima que estemos dando porque lo hemos escuchado al coordinador esto viene arrastrándose ya de muchos meses y no podemos seguir arrastrando, por no hacer un trabajo coordinado, hemos escuchado a los consejeros y tendríamos que sacar una ordenanza regional con cargo a redacción complementando las observaciones que han manifestado los consejeros, vamos a invitar al asesor del consejo regional que de lectura al proyecto, entonces sería con cargo a redacción.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, tengo la voluntad y ganas de trabajar con responsabilidad de asumir desde cualquier espacio a mí este documento me lo han presentado o me lo han entregado el 14 de julio y nosotros teníamos la reunión en la mancomunidad y para el día viernes que teníamos que viajar hemos sacado el dictamen y no lo he tenido más de tres o cuatro días el expediente he tenido todas las ganas de consolidar todo lo que me ha llegado, desconozco el otro documento que lo tenía el funcionario o la intensión de convenio que quieran firmar, yo desconozco no lo tengo en el expediente original ni en el expediente que cada uno de los consejeros tenemos y es la parte más saludable es de que es un borrador desconocemos cual será de eso verdadero el original desconozco, pero si yo le podrías decir que se dé lectura al proyecto del acuerdo regional, caso contrario con cargo a redacción y haciendo la aclaración de que se firme en las mejores condiciones para la región Apurímac.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, vamos a invitar al asesor legal del consejo regional para que de lectura al proyecto del acuerdo.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. Acuerdo del Consejo Regional N° 028-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Autorizar al Presidente (e) del Gobierno Regional de Apurímac CPC Efraín Ambía Vivanco, en su calidad de Titular del Pliego, suscriba el Contrato de Constitución de Derecho Real de Superficie con la Empresa Trasportadora de Gas Natural Comprimido Andino - TGNCA S.A.C., observando las formalidades de Ley y las condiciones favorables para la Entidad. Artículo Segundo.- Encargar, al Ejecutivo Regional el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes respecto a los plazos, costo y derecho de propiedad en la suscripción del Contrato de Constitución de Derecho Real de Superficie autorizado. Artículo Tercero.- Publicar y difundir, el Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de julio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, muy bien hemos escuchado muy atentamente, nosotros vamos a aprobar con cargo a

redacción manifestando las cosas claras que nos basemos al convenio marco, así como lo dice textualmente, estamos de acuerdo, vamos a invitar a los consejeros que estén de acuerdo dando su opinión favorable a esta propuesta de ordenanza regional con cargo a redacción o el acuerdo regional, levantar la mano, a favor 04 votos de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Edwin Carlos Urquizo Contreras, Margot Córdova Escobar y Wilard Nicky Félix Palma, los que no estén de acuerdo, ninguno, los que se abstienen pueden levantar la mano, 03 votos de los consejeros regionales Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría y Juan José Ortiz Pillaca. Aprobado por mayoría.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, si es preocupante las condiciones, se va hacer con cargo a redacción la situación está bastante clara ha recaído una responsabilidad a la comisión que no es porque nadie conoce el contenido de este convenio, ni la opinión legal, pareciera una vez más hay funcionarios más que defender los intereses de la institución, defiende la empresa, es el motivo de mi abstención.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, en vista de que la contrata se va firmar solamente con el terreno de Abancay y no con las dos provincias, como el caso de Andahuaylas, es el motivo de ni abstención.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, hay contradicción en toda la documentación, porque en realidad es claro que no podemos permitir de que estén haciendo solamente firma para una provincia, si bien claro a nivel nacional sale que venga otro documento solamente autorizando para aprobar en que solamente Abancay tenga esto es lamentable para Apurímac y yo si en esto no voy a estar de acuerdo, por eso en partes coincido y en partes no coincido, el documento lo dice bien claro que solamente está considerado el terreno de Maucacalle y no así para la provincia de Andahuaylas.

SÉTIMO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: "ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC".

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sétimo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación. Bueno, todos tienen su carpeta nosotros hemos recibido una notificación el 21 de julio del 2014 dando respuesta al acuerdo del consejo regional en las cuales nosotros comunicamos la licencia sin goce de haber concedido al Ing. Elías Segovia Ruiz presidente del gobierno regional de Apurímac, el JNE nos hace llegar la resolución la 606-2014-TNR en las que resuelve primero, dejar sin efecto la credencial otorgada a Elías Segovia Ruiz presidente del gobierno regional de Apurímac, mientras esté vigente la licencia concedida. Artículo segundo convocar a Efraín Ambía Vivanco identificado con DNI Nº 31183029 para que asuma provisionalmente el cargo de presidente del gobierno regional de Apurímac mientras esté vigente la licencia concedida a Elías Segovia Ruiz otorgándose la correspondiente credencial que le faculta como tal. Artículo tercero, requerir al consejo regional de Apurímac para que en el más breve plazo proceda a elegir al vicepresidente regional por el periodo que dure la encargatura de Efraín Ambía Vivanco en concordancia con lo dispuesto con la resolución Nº 545-2014-GMR; firmado por los miembros del JNE, como he manifestado nosotros hemos recibido con mucha sorpresa el 21 de julio del 2014 y tenemos que dar efecto a la resolución que hace llegar al consejo regional Apurímac, y cada uno tienen los documentos sustentatorios, vamos a invitar a los consejeros a que se pronuncien y respetemos la resolución y elegir al vicepresidente regional del gobierno regional Apurímac como lo resuelve en el tiempo de la licencia que solicitó el presidente Elías Segovia Ruiz, invito a los consejeros a tocar el tema.

Señor Consejero Regional Juan José Ortiz Pillaca.- Señaló, solamente que está bien claro para elegir dos meses, a un consejero que asuma la vicepresidencia la pregunta es la siguiente y espero que nos ayude asesoría, si es que pasaría el caso de que usted asuma la vicepresidencia como quedaría el cargo, obvio que asume un nuevo consejero la presidencia del consejo regional, pero por cuánto tiempo no sé si por los dos meses o es hasta diciembre esa es una pregunta par no estar después, redundando o diciendo que yo vuelvo a mi cargo después de los dos meses, o sea quisiera la aclaración del asesor.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Abog. Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, en caso de la presidenta del consejo regional ella es elegido por todo el año lectivo 2014 y en el supuesto que asuma la vicepresidencia dejaría la presidencia del consejo regional y la elección tendría que regir hasta diciembre de este año.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, el documento está claro ya nos dice a elegir y no sé si usted ya va pasar para proponer a un candidato.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, no habiendo más intervención vamos dar las propuestas para dar el vicepresidente, las propuestas tienen que ser dadas, en las cuales vamos a invitar a los consejeros para que puedan elevar las propuestas correspondientes.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, voy a proponer al consejero regional Wilard Nicky Félix Palma.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, yo propongo al consejero regional Gerardo Sulca Quintana.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, muy bien hay dos propuestas, primero el consejero regional Wilard Nicky Félix Palma y como segundo propuesto el consejero regional Gerardo Sulca Quintana; son las únicas dos propuestas, muy bien señores consejeros no habiendo más propuestas vamos a proceder a hacer la elección correspondiente, los consejeros que estén de acuerdo que asuma la vicepresidencia el consejero regional Wilard Nicky Félix Palma, pueden levantar la mano, 04 votos de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Edwin Carlos Urquizo Contreras, Margot Córdova Escobar y Wilard Nicky Félix Palma, vamos a invitar a los consejeros que estén de acuerdo que asuma la vicepresidencia el consejero regional Gerardo Sulca Quintana pueden levantar la mano, 03 votos de los consejeros regionales Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría y Juan José Ortiz Pillaca. Aprobado por mayoría. Señor secretario creo que por mayoría tenemos como ganador al señor Wilard Nicky Félix Palma; muy bien señores consejeros por elección democrática hemos decidido dar la opinión a que el señor Wilard Félix Palma sea el vicepresidente por estos dos meses que dure la licencia, así como lo manifiesta el JNE, las recomendaciones del caso, señor consejero ya me imagino que la próxima sesión usted ya no va estar presente en el pleno del consejo regional quien asume es el accesitario correspondiente, sino me equivoco en las cuales ya eso nos hará llegar la documentación respectiva y las recomendaciones del caso en estos dos meses que le damos facultad de que usted asuma la vicepresidencia se haga un trabajo coordinado lo hemos manifestado siempre un trabajo coordinado con el ejecutivo y el legislativo de manera responsable en las cuales nosotros al menos de mi presidencia, son mis recomendaciones y los dos meses van a ser de mucha experiencia para usted en su vida como persona y como profesional y esperemos que no se desligue de nuestro consejo regional, le invito a usted participar.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, en realidad este es un momento un poco especial que se nos presenta a todos los consejeros en vista de que no se previsto en un inicio cubrir este vacío que había porque cuando nosotros analizamos la ley de elecciones la resolución del JNE inicialmente no estaba contemplado, es por eso que muchos consejos regionales en muchas regiones se ha estado tergiversado las interpretaciones de algunos consejos lo han adelantado, por eso que ahora nos quedan dos meses para reemplazar este vacío que hay y agradezco la confianza que tiene en mi persona yo sé que lo vamos a cumplir porque después de eso tengo que volver al consejo regional a cumplir mis labores, en cumplimiento a la ley vamos a tener que asumir esta responsabilidad y espero de este espacio que voy a pasar al ejecutivo podemos cumplir muchas cosas que tenemos pendiente que nosotros lo hemos siempre manifestado, yo agradezco y siempre estaré en constante coordinación para que las labores que nosotros nos hemos trazado se tengan que cumplir y tengo que ser muy honesto en no defraudar a la región Apurímac en este corto espacio que me toca asumir.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. Acuerdo del Consejo Regional N° 029-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar la elección temporal del Consejero Regional CPC Wilard Nicky Félix Palma, como Vicepresidente del Gobierno Regional de Apurímac, por el periodo que dure la encargatura del CPC Efraín Ambía Vivanco en el cargo de Presidente del Gobierno Regional Apurímac. Artículo Segundo.- Encargar al Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, comunique al Jurado Nacional de Elecciones la elección temporal del Vicepresidente del Gobierno Regional de Apurímac, así como del Consejero Regional Accesitario para su acreditación correspondiente. Artículo Tercero.-Publicar y difundir, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de julio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, en primer lugar para felicitarle al colega consejero, quien va asumir esta gran responsabilidad en la parte ejecutiva en la vicepresidencia y éxito colega consejero y ojala que los dos meses que usted va tener la oportunidad lo cumpla con toda la transparencia necesaria y al mismo tiempo quisiéramos desde ahí usted pues haga las coordinaciones para lo que es la parte presupuestaria que tanto necesitamos para cada una de nuestras provincias.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, muy bien, estaríamos ya pasando a los pedidos aprobados, la juramentación ya eso le dejamos a la parte ejecutiva del JNE quienes tienen que dar la credencial correspondiente para que se constituya al área, en este caso de la vicepresidencia regional de Apurímac, vamos a pasar al punto de pedidos aprobados como último punto de la agenda.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: "DECLARAR EN REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRAT AL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC", MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL POR EL PERÍODO DE 30 DÍAS HÁBILES.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos la participación de los consejeros.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, habiendo abordado ya todos los puntos de agenda basarme en el informe que ha dado el supervisor de obras del gobierno regional como ustedes pudieron ver donde gran parte de los proyectos menciona que se tiene pagos pendientes y es motivo o argumento suficiente como lo exigía el consejero Edwin Urquizo que pedía algún documento sustentatorio no se puede tener como instancia regional pagos pendientes, hace poco están las señoras allá por ejemplo de servicios desde febrero se les adeuda y nosotros no podemos ser indolentes de ver que haya personal dentro de la sede del gobierno regional que estén impagos, se necesita y hay una urgencia de que la parte administrativa tenga que ver los mecanismos necesarios para cumplir con toda esta situación, caso contrario de haber alguna denuncia penal respecto a este incumplimiento, como consejeros nos recae la responsabilidad, en esa medida considero importante darle esa facultad de manera general porque no estamos diciendo de manera específica al ejecutivo en la medida que ellos con esta propuesta, como les decía no se ha tenido tiempo suficiente para redactar un proyecto de acuerdo, pero dando tiempo prudencial de un mes en la medida que ellos puedan establecer todos los mecanismos necesarios y ordenar esta situación administrativa como lo hemos manifestado que se tiene deudas pendientes de pago a personal, combustible, telefonía, deudas pendientes de pago de servicios, etc., en esa medida es importante y es más se ha tenido ya la reunión, el consejero Edwin Urquizo no ha estado en la reunión del día de ayer ya la mayoría de consejeros hemos escuchado las apreciaciones del administrador en que concuerda para que esto sería un instrumento, el acuerdo sería un instrumento que respalde las acciones que el ejecutivo pueda tomar en esa medida considero que yo lo estoy planteando con documento, pero no implica de que esto yo tenga que hacer una situación de estado o político mucho menos al contrario que considero esto debe ser manejado por una situación interna si se quiere estas falencias que tenemos limitaciones y dificultades que tenemos respecto al tema presupuestal y todos somos conscientes de que todos los gobiernos regionales han sufrido este recorte presupuestal no solamente es el caso del gobierno regional, que todos los gobiernos regionales en este caso el gobierno regional Apurímac ha sufrido el recorte presupuestal del más del 50% que era para la partida para bienes y servicios y esto pone en una serie de dificultades al gobierno no es que se está hablando de malversación, mucho menos es que hay una urgencia de que como reitero el ejecutivo pueda con esta declaratoria de reestructuración administrativa puedan tomar las acciones administrativas, en esa medida considero que todos los consejeros estemos de acuerdo de dar y otorgar estas facultades al ejecutivo y que ellos puedan tener algún aval de tomar las medidas pertinentes del caso

Señor Consejero Regional Gerardo Sulca Quintana.- Indicó, felicitar a la consejera Rusby Zela por el pedido y al mismo tiempo nosotros como consejeros estamos facultados de velar los intereses de nuestros trabajadores porque hay deficiencias en el pago a nuestros trabajadores, ellos viven de su trabajo y eso no quisiéramos que se agrave, más al contrario se tendría que dar a la parte administrativa para que se pueda ordenar a favor de nuestros trabajadores y al mismo tiempo a favor del gobierno regional.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, es una preocupación de todos, felicito a la consejera Rusby Zela por haber presentado este documento, nosotros tenemos pendiente quien debe responder del aspecto técnico normativo administrativo es el gerente general lo habíamos citado para esta sesión para que puedan sustentar porque él tiene que tocar estos temas porque depende de la gerencia general todas estos puntos que tenemos y por eso veo por conveniente que el gerente general tenga que exponer y si es posible tomar las medidas correctivas en lo que es el manejo económico en lo que es bienes y servicios se tiene que tomar porque somos conscientes de que no se puede tener trabajadores con dos o tres meses sin pago que está pasando como estamos

manejando el concepto presupuestal, hay algunas dificultades que se tiene y por eso nosotros queremos escucharlo al gerente general que sea claro en estos temas que nosotros tenemos para luego en base a esa exposición poder avalar una reestructuración.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, no habiendo más intervenciones vamos a pasar a la votación, por ser considerado y sacar un acuerdo de consejo regional en este caso esa es la propuesta con cargo a redacción.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, estoy proponiendo, es sacar ese documento, pero una vez escuchando al gerente general, de todas maneras soy de esa opinión que haga la exposición el gerente general y sobre esa base nosotros podemos declarar en reestructuración administrativa el gobierno regional de Apurímac.

Señora Consejera Regional Rusby Victoria Zela Anamaría.- Dijo, al menos en lo que a mí me respecta he deslindado la responsabilidad, si mañana los trabajadores hacen un acto administrativo o perdón un acto de denuncia legal penal no sé si va estar el gerente para responder, estamos hablando de institución no estamos hablando de personas y un acuerdo de consejo que faculte ellos verán las atingencias y medidas a tomar no estamos diciendo que es lo que tienen que hacer y la experiencia nos ha mostrado que hubiese importante, si coincido con usted que el gerente general pueda dilucidar, pero ninguno de nosotros somos ajenos pues por eso me extraña cuando dice hay que tener documentos como es posible que en otros periodos el consejero Edwin Urquizo nunca solicito estos documentos hemos aprobado tantos acuerdos de consejo por la urgencia del caso y cuando hay una necesidad se tenga que ponernos exquisitos discúlpenme que lo diga estando de por medio una situación laboral del cual tenemos que ser sensibles a una situación de todos los trabajadores a diario al menos de lo que me encuentro con trabajadores y de bosques manejados están impagos no solamente los que han hecho los hoyos, sino los ingenieros, los asistente administrativos, los técnicos están impagos y lo está diciendo el mismo director de supervisión y está mostrando con documentos que están impago como parte de observancia de la dirección de supervisión, he cumplido con trasladar esta preocupación que es de todos hacia el consejo regional y en todo caso se tendrá a bien de que los consejeros consideren pertinente o no tratar este punto.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, estamos hablando de una reestructuración y todo tiene su proceso, no solamente es un documento de ingreso tiene que haber un sustento, estamos en desacuerdo con todo lo que está ocurriendo, está bien, pero tampoco se puede hacer una situación sin tener una documentación, tenemos que avalarnos en algo si decimos que no le están trabajando los trabajadores donde está el documento tenemos como consejo regional a pesar de saber, tenemos que tener pruebas, tenemos que documentarnos bien, lo que si puede hacer el consejo regional es hacer un documento como consejo regional hacia el ejecutivo que cumpla con sus funciones, que cumpla con todas las anomalías en lo que respecta a deuda de sueldos, pero pienso personalmente que tiene que haber un documento porque esto no es solamente ingresar un documento decir tales situaciones y no agregues nada.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. Acuerdo del Consejo Regional N° 030-2014-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Declarar en Reestructuración Administrativa el Gobierno Regional de Apurímac, por el periodo de 30 días hábiles. Artículo Segundo.- Encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac, ejecute las acciones administrativas dirigidas a la Reestructuración Administrativa del Gobierno Regional de Apurímac en cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional, dando cuenta al Consejo Regional. Artículo

Tercero.- Publicar y difundir, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de julio del 2014. Lili Ramos Anampa, Presidenta Consejo Regional.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, no habiendo más intervenciones vamos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo que ese documento ingrese con cargo a redacción y se saque un acuerdo de consejo regional pueden levantar la mano, 04 votos de los consejeros regionales Lili Ramos Anampa, Gerardo Sulca Quintana, Rusby Victoria Zela Anamaría y Juan José Ortiz Pillaca; los consejeros que no estén de acuerdo con este punto, ninguno, los consejeros que se abstienen 03 votos de los consejeros regionales Edwin Carlos Urquizo Contreras, Margot Córdova Escobar y Wilard Nicky Félix Palma. Aprobado por mayoría.

Señora Consejera Regional Margot Córdova Escobar.- Indicó, mi abstención es que sabemos la problemática que se debe sueldos pero somos un consejo en el cual tenemos que recibir documentos y la reestructuración administrativa va de la mano con la legal.

Señor Consejero Regional Edwin Carlos Urquizo Contreras.- Dijo, en la parte administrativa no se decide con el corazón, sino con documentos, es el motivo real.

Señor Consejero Regional Wilard Nicky Félix Palma.- Indicó, yo ya le había manifestado que previamente el responsable que es el gerente general regional debe hacer conocer la situación administrativa del gobierno regional por eso mi abstención.

Señora Presidenta del Consejo Regional Téc. Enf. Lili Ramos Anampa.- Dijo, no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Viernes 25 de Julio del año 2014; muchas gracias y tengan ustedes muy buenas tardes.

DENCIA

JUNE DENCIA

LILI RAMOS ANAMPA

PRESIDENTA

CONSEJO REGIONAL APURIMAC

ardo Sulca Quinta

ONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Med. Edwin Carlos Urquizo Contreras CONSEJERO REGIONAL

Wilard Nicky Felix Palma

PRESIDENTE

CONSEJO REGIONAL - APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Ing. Rusby Victoria Zela Anamaría CONSEJERA REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Lic. Enf. Margor Cordova Escobar CONSEJERA REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Med. Juan José Ortiz Pillaca consejero regional.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Abog. Great L. Gamarra canaval SECRETARIO CONSEJO REGIONAL